

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### MARA PASSARELLI

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, comunica en autos "Meier David y Otros C/Estamperia Ezpeleta SRL y Otros S/Despido" Expte 15401 que la Martillera Passarelli Mara - CUIT 27-20913257-0, Cel 1152499616, venderá conforme resolutorio de fecha 13/02/2019 por licitación con mejoramiento de ofertas EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 A LAS 13 HS, en calle Humberto 1° N° 277 de la ciudad de Quilmes, los siguientes inmuebles inscriptos registralmente a nombre del Sr. Gerardo Alejandro Dyszkiewicz en 2/16 avas partes correspondiéndole al mismo las restantes 14/16 avas partes que también le corresponden por declaratoria de herederos de fecha 14 de febrero de 1994 dictada en los autos caratulados "Korhasanoglu Emine S/Sucesion Intestada" (Exp. N°101.868), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°6 de La Plata, por lo que la subasta comprende el 100%. 1) Calle 2 N° 3744 entre 137 y 138 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64- Parcela 14- Matricula 60429 (120) Partida Inmobiliaria 120-020511-8- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 5.591,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 12.195,68- Servicios Sanitarios: \$ 4.084,57. Galpon de 10 x 50 mts aprox cocina- baño- vestuario- Primer piso: 3 oficinas-cocina-baño. Base \$ 2.874.653.-2) Calle 138 s/n entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O-Manzana 64- Parcela 7- Matricula 60427 (120) Partida Inmobiliaria 120-020504-5- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 82.818,20- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 10.586,24- Servicios Sanitarios \$ 4004,97. Galpon de 10 x 43 mts. BASE \$ 1.176.000.-3) Calle 138 N° 161 entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64-Parcela 8- Matricula 60428 (120) Partida Inmobiliaria 120-020505-3- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 9.549,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 3.348,11- Servicios Sanitarios \$ 11.676,94.- Vivienda con ent auto descubierta-living- 3 dormitorios-cocina- baño- lavadero- fondo libre- lote de 10 x 43. BASE \$ 1.411.200.- Ad Corpus ocupado por el señor Walter Daniel Ortega, DNI N° 17.353.657, quien manifiesta ser poseedor con animo de dueño, manifestando estar realizando juicio de usucapión que tramita en el Juzgado Civil N° 8 de la ciudad de Quilmes, autos "Ortega Walter Daniel c/Dyszkiewicz Gerardo Alejandro s/Prescripcion Adquisitiva." Expte 48739". Venta por el sistema de ofertas bajo sobre cerrado, las ofertas deben ser acompañadas con boleta de transferencia en la cuenta de autos de Bco Pcia de Bs As Suc Quilmes Centro (5087) 027 0521725/7, cbu 0140027427508752172576, equivalentes al 10% de la base de venta, de cada uno de los bienes, como garantía de oferta, las que deberán ser presentadas ante la Secretaria del Tribunal, hasta las 14:00 hs del día 16/7/19 en sobre papel madera consignando en el exterior del mismo caratula y numero de la causa, órgano interviniente, y fecha de la licitación. En el interior deberá consignar nombre, apellido, DNI, y profesión del oferente, en caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el contrato social, copia del acta de designación del presentante, copia del acta que aprobó la presentación a esta licitación, domicilio real y el constituido a los efectos procesales, el precio ofertado por cada inmueble, y la firma del oferente, extendiéndose constancia de recepción del mismo por la Actuaría, quien deberá enumerar los sobres por orden de presentación. Los mismos serán abiertos en el tribunal el 17/7/19 a las 8.30hs. La martillera deberá dar lectura de ellas al momento de comenzado el mejoramiento de ofertas, sirviendo la mayor de ellas como base de la puja, siempre que supere las bases fijadas en autos, en caso de existir equivalencia de ofertas prevalecerá la que (por cargo) haya sido presentada en primer termino, y adjudicara cada inmueble al mejor postor. Venta al contado: el comprador deberá completar el 10% del precio que resulte en mas como seña (Art 38 inc b Ley 7014) y la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Comision 3% (tres por ciento) cada parte (comprador y ejecutado) mas aporte Ley 7014. Sellado 1,2%; dentro del termino de cinco días posteriores al acto, se devolverán de oficio los depósitos realizados en concepto de garantía de ofertas a las personas que no hayan resultado adjudicatarias. La comisión del martillero se indica en forma provisoria ya que en oportunidad de proveerse en autos la aprobación de la subasta se procederá a determinar en forma definitiva la comisión que le corresponda al profesional, teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados por este en el cumplimiento de la operación (Arts 54 inc I ap a 55 y concordantes de la Ley10973). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la venta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal Quilmes Centro (5087)- en la cuenta de autos- No se permite la compra en comisión (Art 36 del CPCC) el relevamiento normado por la Ley 10707 sera a cargo exclusivo del comprador, debiendo efectivizarse al momento de realizar la tradición del bien (artículos 49 de la Ley 11653 y 574 del Codigo Procesal Civil y Comercial). Siendo que al acto de mejoramiento de ofertas y adjudicación solo podrán ingresar los que hayan presentado la oferta bajo sobre, se autoriza a la martillera interviniente a identificar de manera personal a las personas que acrediten tal condición. Exhibicion 12 de julio de 2019 de 10 a 12 hs. Quilmes, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

### GRACIELA B. LELES

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. N° 8 de Quilmes, hace saber por tres días en autos "Rossi Raul Alberto C/ Alcalde Gabriel Ruben S/ Concurso Especial" Exp. 30239, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. N° 155 rematará EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019 A LAS 12,30 HS. en Humberto Primo N° 277 de Quilmes (Colegio de Martilleros), el

inmueble "ad corpus" con frente a la calle Avda. La Plata N° 2912 e/ Lavalleja y Fornabaio de la ciudad y Partido de Quilmes, correspondiente a la Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. C, Mza. 107, Unidad Funcional 31, Polígonos 00-31/01-31, Matrícula (086) 10.794/31. Exhibición el 18-07-2019 de 10,00 a 11,00 hs.. Desocupado. Registra deudas: Expensas \$ 526.778; Expensa mensual \$ 3.900.-; Munic. \$ 33.563,11; ARBA \$ 10.815,70. BASE: \$ 2.194.500.; Señal y a Cta. De Precio 30 %, Honorarios 3% C/PTE, aporte de ley, sellado 1,2 %. Todo efectivo y al mejor postor en el acto de remate. Adquirente comprador en comisión, denunciará en el acto nombre de su Comitente (art. 582 CPC.), y ambos deberán ratificar cuando se abone saldo de precio. Asistentes deberán firmar panilla de asistencia, exhibiendo DNI y suma de dinero en pesos equivalente a la suma fijada como señal, comisión, aportes y sellado, sobre la base de venta dispuesta, excepto las partes y sus letrados. El comprador y/o comisionista deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado y denunciar número de CUIT/CUIL. Deberá depositar saldo precio dentro quinto día aprobada subasta. Quilmes a los 2 del mes de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

## HUGO ANTONIO OTERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, hace saber que el Martillero Hugo Antonio Otero, Colegiado N° 398, T°1 - F°133 - CMDJTL, rematará EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 10,30 HORAS, en calle 20 de Junio y Avda. 9 de Julio, de la localidad de Villa Maza ubicación de los inmuebles, identificados catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Mz. 63, Parcela 7, inscripto en la matrícula N° 19.371 y Circ. VI, Secc. A, Mz. 63, Parcela 8, inscripto en la matrícula N° 19.370, ambos del Partido de Adolfo Alsina (001). Base: \$183.608,45. Lotes baldíos libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Señal 10% al firmarse el boleto. Honorarios 3%. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada por nota la providencia que apruebe el remate. Si no existieran ofertas se realizará nueva subasta el día 28 de Agosto de 2019, a las 10,30 hora en el mismo lugar de ubicación de los inmuebles, con base de \$114.755,28. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de los Honorarios y del sellado, como condición para ofertar. Visitas: 9,30 a 10,30 hs., el día del remate. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en oportunidad de suscribir el boleto de compraventa. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos \Municipalidad de Adolfo Alsina c/ Brena Matías s/ Apremio\ (Expte. N°3649/99). Carhué, 28 de junio de 2019.-

jul. 10 v. jul. 12

## MARÍA CRISTINA ROCA

POR 2 DÍAS - El tribunal de Trabajo N° 3 de Morón, sito en Colón 151, Piso 3º, Sector I, Morón, comunica en autos "Juarez Carolina Beatriz c/ Brema S.A. y Otros s/ Despido por Matrimonio" Expte. 43345, que la Martillera María Cristina Roca Col. 2418 Dto. Jud. Morón CUIT 27-13522476-1, rematará EL DÍA 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 11 HS., en la calle Mendoza N° 585, entre Tucumán y Gral. M. de Azcuénaga, de la Localidad de Morón Pcia. de Buenos Aires, los siguientes bienes muebles: 1) Congeladora Bajo Frío, marca AHT, Serie N° 40902600003136, medidas 2,50 mt. de frente, por 0,90 mt de profundidad aproximadamente, funcionando. 2) Congeladora Bajo Frío marca AHT, Serie N° 40902600003135, medidas 2,50 mt. de frente, por 0,90 mt. de profundidad aproximadamente, funcionando. 3) Heladera exhibidora marca Efege medidas 2,46 mt. de frente, por 1,10 mt de profundidad, frente de vidrio sin número de serie y/o modelo visible, funcionando. Venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 8%, mas el 10% de aportes de Ley, todo en dinero efectivo, en el acto de remate. Exhibición el mismo día del remate de 10 a 11 hs., bajo responsabilidad del demandado. Entrega en el estado que se encuentren, en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los asistentes deberán acreditar identidad para ingresar a la Subasta. Queda Prohibido el uso de teléfonos celulares y deambular dentro de la sala durante la subasta. Cel. Del martillero: 15-5763-4409. Morón, 3 de julio del 2019. Dra. Adriana Claudia Fariña, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 11

## JAVIER F. GALLI

POR 1 DÍA - Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635 Piso 4º Cap. Federal, comunica por un día en autos "Textil Sport Tech S.A. S/Quiebra S/Inc. de Venta Bienes Muebles (Luján)" Expte. N° 33.543/18/1, que el martillero Javier F. Galli, rematará EL 19 DE JULIO DE 2019 A LAS 9:30 HS en Jean Jaurès 545, Cap. Fed., los bienes muebles inventariados e identificados a fs. 120vta./123vta. de propiedad de la fallida y loteados en 51 lotes, a saber: 48 máquinas de coser industriales rectas, overlock, tapa costura, atracadora y cinturera (marcas Pegasus, Siruba, Gemsy, Juki, Sun Star y Maqi); plancha a vapor Neppi Otello, máquinas transfer línea 2000 Heinel, corta collareta "Trento"; mesas de trabajo, estanterías, tarimas y banquetas. Exhibición: 16 y 17 de julio de 2019 de 10:30 a 13:30 hs. en el inmueble de la calle Ituzaingó 1001 de la ciudad de Luján, Pcia. Bs. Aires. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las bases establecidas en autos y que surgen del catálogo que podrá ser solicitado al martillero al teléfono 15-6377-2122 o al email javier-galli@gmail.com. IVA S/ el precio de venta 10,5% de los lotes 1 al 50 y 21% el lote 51. Comisión 10%. Arancel 0,25%, todo a cargo del comprador. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Se hace saber a los interesados que a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Buenos Aires, 25 de junio de 2019. Firmado Horacio F. Robledo Juez. Federico H. Campolongo. Secretario.

# Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Villalva Jade Magali s/Abrigo (Expte. LM10601-2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nº 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019; En virtud al resultado de la audiencia de fs. 164 la cual no se pudo llevar a cabo, el edicto librado a fs. 160 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14.528, desígnese nueva audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs. a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adaptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado ( Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf.art.37 inc.11 del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza. En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI Nº 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Mariela Mercedes Di Napolis, Juez Subrogante.

jul. 1º v. jul. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la Ciudad de San Justo, La Matanza; En autos caratulados "Villalva María Soledad S/ Abrigo (exp. Im 10603/2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nro. 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019... En virtud a la audiencia frustrada de fs. 174, el edicto librado a fs. 170 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14528, desígnese audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adoptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf. art. 37 inc. II del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza, En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI Nº 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. San Justo, 26 de Junio de 2019... Advierto en este acto que se ha incurrido en error material al dictar el proveído de fs.175. Subsánese el mismo, en consecuencia, se deja aclarado que donde dice "... a la Joven Jade Magali Villalva..." debe leerse en realidad "...María Soledad Villalva ..." (arts. 34, inc. 5, ap. "b", 36, inc. 3º y 166, inc. 1º del C.P.C.C.). Mariela Mercedes Di Napolis, Juez Subrogante. Lucas Calosso Ressel, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA VITA, Documento Nacional de Identidad Nro.28.970.978, argentina, nacida el 15 de mayo de 1981 en San Isidro, ser hija de Pedro Manuel Vita y de Silvia Bughi y con último domicilio conocido en la calle Sarratea 435 de la localidad y partido de San Fernando, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa Nro. 5241-P caratulada "Vita, Marcela Alejandra s/ encubrimiento por receptación agravado por el ánimo de lucro", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 27 de junio de 2019. Atento a lo informado por la comisaría de San Fernando a fs. 10105/108 y 111/114, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparecencia de su asistida, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículo 129, 303 y sstes del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS LABOSCA, con último domicilio en calle 525 n° 3145 de la ciudad de Quequén; el Sr. CARLOS ENRIQUE PASTOR y la Sra. LIDIA ELVA CANTERO, con último domicilio en calle 568 n° 1845 de la ciudad de Quequén, en causa nro. 15952 seguida a Loto Facundo David por el delito de Robo Agravado - Amenazas Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 11 de junio de 2019... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 28 de junio de 2019.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la seccional policial respecto de las víctimas de autos, Sr. Lucas Labosca, Sr. Carlos Enrique Pastor y Sra. Lidia Elva Cantero, notifíquese a los mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EMMANUEL FEDERICO LAVANDEZ, DNI: 28.923.411, instruido, argentino, nacido el 21/09/1981 en Merlo, hijo de Dante Corbalán y de María Elvira Lavandez, con último domicilio en calle Rawson N° 3181, de Parque San Martín, Merlo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-16-2019 (7680), "Lavandez, Emmanuel Federico S/ Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 24 de junio de 2019. Gerardo Simonet. Secretario.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS GERARDO PARODI SOTOMAYOR, sin apodos, DNI.40.770.270, soltero, desempleado, nacido el día 15 de octubre de 1998 en Mendoza, hijo de Roberto Parodi (f) y de Lidia Sotomayor (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Rico n° 630 de Agustín Ferrer Merlo; Kontea Man, sin apodos, DNI. Carece, soltera, ama de casa, tailandesa, hija de Pirun Man y de Kay Chum (f), con último domicilio registrado en la causa en Rico n° 630 de Agustín Ferrer de Merlo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1081/2019-4384 "Man Konthea y Parodi Sotomayor Luis Gerardo S/ Robo Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 27 de Junio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 65, cítese por cinco días al encausado Mam Konthea y Parodi Sotomayor Luis para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Dra. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRIZUELA CASTRO SEGUNDO JULIO, argentino, DNI Nro. 35.924.309, nacido el 3/09/1992, instruido, soltero, hijo de Roberto Brizuela y de Castro Raquel, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 553-19-4290, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. ///cedes, de Junio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno II a fs. 13, cítese por cinco días al encausado Brizuela Castro Segundo Julio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN ANDRES LUNA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 24 de Junio de 2019.- Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 130 y no habiéndose expedido la Defensa en el traslado conferido a fs. 120 acerca del domicilio de Jonathan Andres Luna, ignorándose el lugar donde reside el mencionado, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Fdo. José Luis Ares, Juez". 24 de junio de 2019. Sabina Bilder, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbin 1753, San Martín, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada, hace saber por cinco días que con fecha 05/06/2019, en los autos "Engelec S.A. s/ Concurso Preventivo (-Grande)", exp. 81398, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ENGELEC S.A. CUIT 30-71466814-1, con domicilio legal en la calle O'Donnell N° 4354, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fíjase el día 23/08/2019, como plazo final para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El período de observación de créditos vence el 13/09/2019. La Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y el Informe



General los días 16/10/2019 y 28/11/2019, respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 02/06/2020 a las 10:00 hs., en la sede de este Juzgado. Dr. Sergio José Prato. Buenos Aires, 11 de junio de 2019

JUL. 3 V. JUL. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom. de Rosario, Pcia. de Santa Fe, vacante, Secretaría de la Dra. Marianella Maulion (S), en los autos "Jose Gomez y Cia SRL S/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 1324/05, CUIJ 21-01392593-0, por decreto de fecha 14/05/2019, ha dispuesto la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo previsto en el art. 89 de La Ley 24.522, a los fines de informar que por Resolución N° 2572 de fecha 18 de setiembre de 2019, se ha declarado la quiebra de la firma "JOSE GOMEZ Y CIA SRL", CUIT N° 30-54871649-3, inscripta al T° 157 F° 14896 N° 1145 de fecha 24/07/2006, con domicilio social en calle Benito Pérez Galdós N° 652 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, continuando en funciones la Síndica C.P. Delva Colombo, con domicilio a los efectos legales en Corrientes 832 Piso 2 Of. 23 de la ciudad de Rosario. El mencionado artículo de la ley concursal, se transcribe en su parte pertinente: "...Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario... La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere..." Marianela Maulion. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FLORES ALBERTO PEDRO, poseedor del DNI Nro. 22.733.619, nacido el 10 de agosto de 1972 en Adrogue, hijo de Julio Huldono Flores y de María Cristina Colombo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-7889-18 (Registro Interno N° 7772) caratulada "Flores Alberto Pedro d/ Hurto en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 138 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 26/11/2018 se ha decretado la quiebra de STELLA MARIS RODRIGUEZ, DNI 12.427.604, con domicilio en calle Saenz Peña 51 e/ Venezuela y Ecuador, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdora. Cristina Mabel Armua, con domicilio en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs y jueves de 18 a 20hs o en Uruguay 390 piso 8ºE, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs hasta el 23/8/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 13/9/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 5/11/2019. Informe general (art. 39 LCQ): 11/12/2019. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. La Plata, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco de la I.P.P. 06-00-013923-13 caratulada "Denuncia - Dte. Dr. Garganta Álvaro", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, lo resuelto por los Señores Jueces de la Sala III de la Exma. Cámara de Apelación y Garantías de La Plata y que a continuación en parte pertinente se transcribe: "///Plata, 28 de mayo de 2019. Autos y Vistos:...; Considerando:... Por ello, el Tribunal; Resuelve: Hacer Lugar al recurso de apelación interpuesto por el doctor Juan Ignacio Mennucci, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 11, Revocar la resolución de fs.192/195 que sobresee a CLAUDIO ARIEL MORALES y Eleva a Juicio la presente I.P.P. que se le sigue al nombrado por el delito de Incumplimiento de los Deberes del Oficio, previsto en el art 249 del Código Penal. Artículos 21 inc, 209, 210, 323 -a contrario-, 325, 337, 421 y 439 del código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese al fiscal de Cámaras y a la Defensa. Oportunamente devuélvase a la instancia de origen, encomendando a la Jueza a que la notificación al causante Morales. Fdo. Dres. Fernando J. Mateos - Alejandro G. Villordo. Jueces de Cámara." Sandra Graciela Antonini, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a JULIANO RENATOLE OJEDA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-006553-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Daño, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad, todos en Concurso Real entre Si", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 23 de marzo de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Juliano Renatole Ojeda por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaria, 6 de noviembre de 2018.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a PEDRO ARMANDO GUTIERREZ a fin de que en el término de

cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-010622-14/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Resistencia a la Autoridad y Daño Agravado", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de abril de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al acusado Pedro Armando Gutierrez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía y comparendo compulsivo (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 5 de abril de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a ELIO JOEL MIRANDA ARRUA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-7411-17/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Puede Acreditarse de Ningún Modo en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 27 de diciembre de 2018. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a Elio Joel Miranda Arrua por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 27 de diciembre de 2018.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a NHAUEL AGUSTÍN SANCHEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-59975-18 caratulada "Sanchez, Nahuel Agustín s/ Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nahuel Agustín Sanchez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 71/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 74, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a NICOLAS ALFREDO CAMPOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-12144-18 caratulada "Campos Nicolas Alfredo s/ Robo, Encubrimiento-9133-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nicolas Alfredo Campos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 61, mas lo manifestado por la Defensa a fs. a 64. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 26 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Dolores, sito en Belgrano 141, 2º piso de Dolores, comunica que en los autos: "Álvarez, Martín Rodrigo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expediente nro. 58716), el 11/06/19 decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARTIN RODRIGO ALVAREZ, DNI 26.046.833, CUIT. 20-26046833-3 Síndico CPN Pablo Daniel Mendoza. Pedidos de verificación: Días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs. en Necochea 94 de Dolores hasta el 29/08/19. Observaciones hasta el 13/09/19. Presentación Informe individual: 14/10/19 Informe General: 28/11/19. Audiencia informativa: 27/05/20 a las 9 hs. Dra. Daniela Galdós. Juez Civil y Comercial. Dolores, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a BRUNO ELIAS SÁNCHEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría en causa N° 702-19875-17, en orden a los delitos de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2019. Atento el contenido del informe que antecede y no habiéndose expedido el Sr. Defensor Particular, Dr. Nestor Fabián Mohamed de lo ordenado a fs. 225, el cual se encuentra debidamente notificado (cfr. fs. 228, corresponderá citar y emplazar al encausado Bruno Elias Sánchez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Susana Silvestrini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a JOSÉ LUIS ORELLANA, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-010429-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Desobediencia", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 24 de mayo de 2019... Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a José Luis Orellana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 24 de mayo de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a COCERES JUAN JOSE, poseedor del DNI 37.935.012; nacido el 27/03/2019 en Lanús Este, hijo de Juan Jose y de Mirta Aurora Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-23300-18 (Registro Interno N° 8217), caratulada "Coceres Juan Jose S/ Amenazas, Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 67 y fs. 70/71 acápite sexto y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.876 seguida a Claudio Daniel Ledesma por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese y emplácese a CLAUDIO DANIEL LEDESMA, sin apodos; de nacionalidad argentina; instruido; feriante; de estado civil soltero; titular del D.N.I. n° 23.278.033; nacido el 7 de febrero de 1.973; hijo de Arsenio y de Rosa Clara Valdez; con último domicilio en la calle Dr. Ramón Carrillo n° 5.568 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario n° 889.748 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario n° O3765111 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "///rón, 19 de junio de 2.019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa Correccional N° 2.876 perteneciente al Registro de la Secretaría Única de éste Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Claudio Daniel Ledesma, por el delito de Desobediencia. Considerando: Que conforme surge de la sentencia obrante a fojas 85/92, el suscripto dictó sentencia en la presente, por medio de la cual condené a Claudio Daniel Ledesma a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Desobediencia. Ahora bien, una vez notificadas las partes, y adquirido firmeza la Sentencia dictada, se libró oficio a la Comisaría de Isidro Casanova a efectos de notificar al condenado para que se presente dentro del quinto día hábil posterior a su notificación a esta Sede y se constituyera detenido para cumplir la pena impuesta, obteniendo como respuesta a fojas 109 que habiéndose constituido personal policial en el domicilio que oportunamente fijara en autos Claudio Daniel Ledesma, y siendo atendidos por la madre del imputado, Rosa Clara Valdez, la dicente manifestó que el mismo no reside en la finca de cuestión hace once años, y que lo vio por última vez hacía un mes, sin saber tampoco donde se domiciliaba el nombrado. Así las cosas, es que con fecha 25 de abril de 2019 requerí la actualización de los antecedentes penales de Claudio Daniel Ledesma, en razón de que la pena se encontraba "prima facie" extinguida por prescripción, (arts. 65 inc. 3° del Código Penal). Ello así, por cuanto desde la fecha en la que se notificó de la sentencia el causante, ha transcurrido con holgura el plazo establecido por el art. 65, inciso tercero del Código Penal. Las solicitudes de antecedentes cursadas arrojaron como resultado que el condenado no ha cometido, desde aquella notificación, nuevos delitos, que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. (Ver en tal sentido los informes de fojas 124/126 y 128/140). Las razones expuestas me conducen a concluir que la pena se encuentra prescripta, lo que así resolveré en la parte dispositiva. Así las cosas, y de conformidad con las citas legales aludidas, corresponde y así; Resuelvo: I. Declarar prescripta la pena en la presente Causa Correccional N° 2.876 del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Claudio Daniel Ledesma, por el delito de Desobediencia, (arts. 65, inciso tercero del Código Penal).- II.- Notifíquese a las partes, líbrese edicto en relación al causante, regístrese copia, y comuníquese. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a DAVID DANIEL ROLON, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 717829 (n° interno 3179) seguida al nombrado en orden al delito de Estafa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1° de julio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Rolón David Daniel (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Rolón David Daniel, en la presente causa N° 717829 (n° interno 3179) que se le sigue en orden al delito de Estafa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Rolón David Daniel, titular de D.N.I. N° 25.050.421, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 6 de enero de 1976, en Lanús, constructor, hijo de Presentado Rolon y de Sara Leonor Quintina, domiciliado en calle Patria N° 76, Glew, Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1168625, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1.227.822AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado".

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a MAXIMILIANO GERMÁN SOSA, D.N.I. 32.166.923, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-019609-16/00, imputado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental, Sede en Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta

Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Secretaría, 25 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gallardo María Paz S/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 21 de marzo del 2019 se ha decretado la quiebra de GALLARDO MARÍA PAZ, DNI 38239377, con domicilio en la calle 49 N° 918 Loc. 1 Cas. 642 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Martín Dayraut, los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio de calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs y jueves de 18 a 20hs o en Uruguay 390 piso 8° E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 04 de octubre del 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 21 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 20 de noviembre del 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de diciembre del 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 05 de febrero del 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 19 de febrero del 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de marzo del 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 01 de julio del 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados " (Averza Herrera Andrea S/ Quiebra (pequeña)" 58693 hace saber por el término de cinco días, que con fecha 14 de mayo de 2019, se ha decretado la Quiebra de ANDREA AVERZA HERRERA DNI 26.476.242 , con domicilio en la calle San Martín 50 de Gral Conesa , Pdo. de Tordillo . Asimismo se ha intimado a la quebrada y a terceros para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes dentro del término de cinco días; para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico interviniente los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Francisco José Salto , con domicilio en calle Bs. As. 595 de Dolores, con horarios de 10:00 a 12:30 hs. y 16:00 a 19:00 hs. Se han fijado las fechas para el día 23/08/2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura de conformidad con el Art. 88 Inc. 11 y Art. 200 de LC. Determinase el 06/09/2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado dentro del plazo previsto en el Art. 200 L.C.. Fijase el día 07 /10/2019 como última fecha para la presentación del informe individual y el día 19/11/2019 para la presentación del informe general( art. 88 inc.11. 39) y art. 200 de la LC.- El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y Diario " Compromiso" de la ciudad de Dolores , en los términos del art. 89 y 273 inc. 8 de la ley 24.522. ( sin pago de arancel previo por tratarse de una quiebra) Dolores, 28 de junio de 2019. María Luján Benítez, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta Notifica a EDILBERTO JAVIOER LUNA en la causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) seguida al nombrado en orden al delito de abuso sexual, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 1 de julio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) seguida a EDILBERTO JAVIER LUNA por el delito de abuso sexual, y Considerando: La presente causa trata un hecho de abuso sexual presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2011 en Ezeiza, siendo radicada en ésta sede con fecha 9 de abril de 2012 (fs. 64), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 165 y con fecha 9 de octubre de 2014 se decretó la rebeldía y se expidió orden de comparendo compulsivo del imputado Edilberto Javier Luna. Habiéndose glosado los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal quien a fs. 176/vta. solicitó se decrete la extinción de la acción penal por prescripción y el sobreseimiento en orden al delito que se le endilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 9 de abril de 2012 (fs. 64), y que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes a fs. 166/169 y 174, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Edilberto Javier Luna



por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar La Rebeldía Y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Edilberto Javier Luna. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por Prescripción de la presente causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) respecto a Edilberto Javier Luna a quien se le imputara el delito de abuso sexual, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2011 en Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Edilberto Javier Luna, titular de D.N.I. N° 21.676.786, de nacionalidad argentina, viudo, nacido el día 1 de enero de 1971, en Pcia. de Formosa, seguridad, hijo de Jesús Esteban Luna y de Secundina Vazquez, domiciliado en calle José Manuel Parentes N° 126 barrio Nuestras Malvinas, M. Grande, E. Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2123382, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.326.143, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 1 de Julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ZAPATA BARRIOS ELIAS, DNI N° 95.774.736, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1286-2019-7103- "Zapata Barrios Elias Jhorman s/ Robo Simple en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Zapata Barrios Elias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1950 (I.P.P. N° 10-00-019212-19) seguida a Lucas Martín Panzuto, por el delito de amenazas coactivas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS MARTÍN PANZUTO, de nacionalidad argentina, sin apodos, con D.N.I. N° 30-652-264, soltero, comerciante, hijo de Rubén Alberto Panzuto y de Susana Marta Burruchaga, con último domicilio en la calle Algarrobo N° 359 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón 27 de junio de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Martín Panzuto por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de junio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS. El Juzgado CyC N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca hace saber que en autos "Morichetti Hermanos S.R.L. s/ Concurso Preventivo (pequeño) (Expte. N° 72549)" con fecha 27 de mayo de 2019 se decretó apertura del concurso de MORICHETTI HNOS SRL (CUIT 30-71403758-3) con domicilio legal en calle Nicolas Levalle N° 1327 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 10 de mayo de 2019. Se ha fijado plazo hasta el 23 de agosto de 2019 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de sus créditos al sindico Cr. Oscar Rubén Ohaco en calle D' Orbigny 325 de Bahía Blanca de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Dr. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS -Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría únicaa mi cargo, en relación a la causa N° 3670/2017, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-8479 caratulada "Albornoz Claudio S/Amenazas" a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado CLAUDIO ALBORNOZ, titular del DNI N° 23878102-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: ///lmes, 13 de mayo de 2019.- Y visto:...Y considerando:...Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de CLAUDIO ALBORNOZ, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- y II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Claudio Albornoz sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme los dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.-...- (...). Fdo. Julia Andrea Rutigliano - Juez - ... Ante mí: Claudio R. Frassoni - Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Julia Andrea Rotigliano, titular del Juzgado en lo correccional N° 3 del

Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa n° QL-3002-2018, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-8962 caratulada: "Paredes Ermenegilda Medrano Carolina S/Lesiones Leves", a fin de siolicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de 5 días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ERMENEGILDA PAREDES, -titular del DNI N° 94920023-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: ///lmes, 10 de junio de 2019. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de Ermenegilda Paredes, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto la imputada Paredes sea habida para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP).-... Fdo: Julia Andrea Rutigliano - Juez-...Ante mí. Marisa Vazquez, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a VASQUEZ GRACIELA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 26 de junio de 2019... no habiéndose podido localizar a la presunta víctima de marras, señora Graciela Vázquez - DNI 94.341.388-, a los efectos de que la misma se pronuncie respecto al mecanismo de finalización del proceso propuesto en autos; cítesela por edicto a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso - Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, haciéndosele saber que en caso de no concurrir se entenderá que presta conformidad al referido mecanismo de finalización del proceso propuesto, alternativo al juicio oral, consistente en el juicio abreviado... (Fdo.) José Luis Ares -Juez-". 26 de junio de 2019. Alejandro Rusconi, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Murdocca, Bruno Alejandro s/ Quiebra (Pequeña)" Expte N° 16.070, con fecha 12 de junio de 2017 se ha declarado la quiebra del Sr. BRUNO ALEJANDRO MURDOCCA, DNI 31.407.013, con domicilio en calle 6 N° 3466 (ex calle 3 entre 28 y 3.0) del Barrio Los Acanilados de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 20 de agosto de 2019, como fecha límite hasta la cual los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación créditos y títulos justificativos - ante el Síndico designado Contador Martín Ignacio Galván con domicilio en calle Alberti N° 2666 Of. 1° "B-C" de Mar del Plata en el horario de 9 a 17 hs; fijase el día 17 de septiembre de 2019 para la presentación del Informe individual de los Créditos y el día 16 de octubre de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En Rojas Jorge Manuel S/ Resistencia a la autoridad - I.P.P. N° 09-01-4283-18/00, de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 26 de diciembre de 2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "... ///cesdes, 26 de diciembre de 2018... Autos y Vistos: a) Los de la presentación a fs. 45/47 por parte del Sr. Agente Fiscal, Dr. Jorge Pablo Vieiro, formulando la requisitoria de citación a juicio de la I.P.P. n° 09-01-4283-18/00, seguida a JORGE MANUEL ROJAS, apodado "Carlöncho", de estado civil soltero, de ocupación empleado en un aserradero, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de agosto de 1994 en Capital Federal, domiciliado en calle Fleming y Luppi, B° Lanusse, de la ciudad de Luján, D.N.I n° 38.073.495, hijo de Eduardo Daniel Rojas (f) y de María Adela Olarte (f); en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, acompañando la misma a tal efecto... b) Los de la oposición a la misma por parte de la Defensa Oficial del sindicato Rojas, Dra. Graciela Helfer, quien en su presentación a fs. 49/50 solicitó el sobreseimiento de su asistido en los términos del C.P.P. art. 323 inc. 3° y 6°, por atipicidad de la conducta achacada al mismo, señalando sucintamente que en ningún momento surge de las piezas apuntadas por el Ministerio Público Fiscal, o del relato de la mecánica de los hechos que éste hiciera, algún tipo de violencia por parte del nombrado hacia el personal policial (fuerza o intimidación), no viéndose acreditado el ejercicio de violencia contra la autoridad con el fin de vulnerar el normal desarrollo de la actividad funcional, afectando en consecuencia la capacidad de acción de los funcionarios públicos, bien jurídico tutelado, pues en el caso del C.P. art. 239 resulta ser la libertad de acción del funcionario durante el ejercicio de su cometido legal... Y Considerando:... IV. Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Defensa Oficial y sobreseer a Jorge Manuel Rojas, ya que no se probó conforme la entidad que se requiere en esta etapa (C.P.P. arts. 1, 210, 334, y 337), que la conducta adoptada por el nombrado encuadre en la figura legal de resistencia a la autoridad (C.P. art. 239 y C.P.P. art. 323 inc. 3°), llegándose aun estado de duda insuperable en tanto no se obtuvo ni mantuvo el mérito necesario para remitir la causa a juicio (C.P.P. arts. 210, 233, 323 inc. 3° y ccdtes.)... Entonces, por lo expuesto, citas legales y lo normado en los arts. 1°, 23 inc. 5°, 321, 322, 323 inc. 3°, 337 y ccdtes. del rito. resuelvo: No hacer lugar al pedido de elevación a juicio efectuado por el Sr. Agente Fiscal, por no encuadrar la conducta adoptada por el imputado en la figura legal de resistencia a la autoridad, y sobreseerlo en consecuencia, haciéndolo lugar a lo solicitado por su Defensa Oficial... Pablo F. Morán, Juez de Garantías interinamente a cargo". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "... ///cesdes, 28 de junio de 2019... Por recibido, atento a lo actuado y manifestado por la Comisaría General Rodríguez Primera y la Defensa Oficial, respecto a la imposibilidad de notificación del encausado Rojas del sobreseimiento decretado en su favor, por desconocer su domicilio actual y no ser habido en los que oportunamente aportare durante el transcurso de la investigación, procédase a efectuar la notificación de dicha resolución al nombrado, dictada por este Juzgado el día 26 de diciembre de 2018, por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. art. 129, haciéndole saber al mencionado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías". Mercedes, a los 28 días del mes de junio del año 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-01-001892-16/00, "Monteis, Jose Ariel S/ Daño", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interianemte a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que se dictara con fecha 5 de octubre de 2017, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos: a) Los de la presentación efectuada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Graciela Helfera fs. 35, solicitando el sobreseimiento de Jose Ariel Monteis habida cuenta que la I.P.P. n° 09-01-001892-16 fue archivada y se encuentra cumplido el plazo previsto en el C.P.P. 323 último párrafo. b) Los de la contestación efectuada por la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Laura Cordiviola, no oponiéndose al planteo efectuado por la Defensa. Y Considerando: Que vista la I.P.P. n° 09-01-001892-16 acompañada surge que con fecha 13 de abril del año 2016 la Sra. Agente Fiscal a cargo de la U.F.I n° 11 -Luján- Dptal., Dra. María Laura Cordiviola, resolvió archivar las actuaciones seguidas a Jose Ariel Monteis por el delito de Daño y mantener un criterio expectante; habiendo transcurrido desde esa fecha el plazo previsto en el art. 323 inc. 7° último párrafo sin que hayan aparecidos nuevos elementos de cargo que tornen procedente su reapertura, en este caso superior a 1 año por ser una causa correccional, y habiéndose dado cumplimiento a las condiciones a las cuales se hallaba sujeto el archivo de la presente, es que corresponde transformar dicho archivo en sobreseimiento. Por lo expuesto, citas legales y lo dispuesto en los arts. 321, 322 y 323 inc. 7° último párrafo del rito, Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Defensa y Sobreseer a JOSE ARIEL MONTEIS por el delito de Daño motivo de la I.P.P. n° 09-01- 001892-16..." Dr. Facundo Guillermo Oliva, Juez de Garantías. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "//cedes, 21 de junio de 2019. Atento a manifestado por personal de la Estación de Policía Comunal de Lujan 1°, y el informe de la Defensoría oficial, encunto refirió que Natalia Soledad Contreras manifestó, al momento de proceder a la notificación dispuesta, ser la cuñada de Jose Ariel Monteis y que el mismo se fue del domicilio hace mas de un año y que ni ella ni la familia tiene contacto con el mismo, desconociendo su paradero actual, procédase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 2017, por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en casode no hacerlo, será declarado rebelde". Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Mercedes, a los 21 días del mes de junio del año 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, con domicilio en Guardias Nacionales N° 130, procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES con fecha 26 de agosto de 2019, conforme resolución 2049/12, de 892 expedientes iniciados entre los años 1976 hasta 2013. El material, y nómina de los expedientes a destruir, se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado a los efectos de las presentaciones, en el término de veinte días corridos, previstas en el art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA. San Nicolás, 1° de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCAKNCLI VICTOR MANUEL y PEDRO MUÑOZ en causa nro. 16194 seguida a Goeminne Jeremías Javier por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Goeminne Jeremías Javier como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en el futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). ", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-011838/13-01; 08-00-004836/13 ; 08-00-008618/19, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., y causa N° 5358 y su acumulada n° 5503 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal, causa 4885 del Juzgado de Ejecución n° 2 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Ofíciese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un





129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaria, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 3693-14 autos caratulados "Pereyra, Aníbal Javier y Otro S/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a: NICOLAS MATIAS MASSARA, titular del DNI N° 40.725.872, cuyo último domicilio conocido fuera calle Calle Mons N° 1889 de la Localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, y ANIBAL JAVIER PEREIRA, titular del DNI N° 94.966.653, cuyo último domicilio fuera el de calle Dante entre Tuyú y Loria de la Localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: Dolores, 12 de febrero de 2019.- Autos y Vistos:..considerando:... Resuelvo: I).- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 3693-14 caratulada "Massara, Nicolas Matías y Pereira, Anibal Javier S/ Encubrimiento" (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal), y, en virtud de ello, Sobreseer a Massara, Nicolás Matías con DNI N° 40.725.872, nacido el 7 de julio de 1997, -con domicilio en calle Mons N° 1889 de la localidad de Ostende- y a PEREIRA, Anibal Javier <con DNI N° 94.966.653, nacido el día 12 de abril de 1998, con domicilio en calle Dante entre Tuyú y Loria de la localidad de Ostende", en la misma (arts. 323, inc. 1° del Código Procesal Penal).- II).- Dejar Sin Efecto la Inserción de Paradero - dispuesta con fecha 21 de diciembre de 2016 bajo resolutorio N° 991-16 del Libro de Resoluciones de este Juzgado- en relación al joven Pereira, Anibal Javier -con DNI N° 94.966.653, nacido el día 12 de abril de 1998, con domicilio en calle Dante entre Tuyú y Loria de la localidad de Ostende".- A Tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Direccion de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado.- Dese de baja en el libro respectivo.- Notifíquese.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite. registrese.- Proveo por licencia del titular.-Fdo: Emiliano Lázzari en su condición de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de junio de 2019 .-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 3693-14, provenientes de Comisaría de Ostende, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N 65-19 de fecha 12 de febrero de 2019 a fin de notificar a Nicolás Matías Massara, titular del DNI N° 40.725.872, con último domicilio conocido en calle Mons. N° 1.889 de la Localidad de Ostende, y a Anibal Javier Pereyra titular del DNI N° 94.966.653, con último domicilio conocido en calle Dante entre Tuyú y Loria de la Localidad de Ostende por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Por el término de 5 días.-". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.-Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, constancia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a Ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22179, caratulada: "García, Jorge Omar S/Usurpación de Inmueble (IPPN° 03-02-4793-17) (JGN°4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GARCIA JORGE OMAR, cuyo último domicilio conocido era en calle España N° 84 Planta Baja de Lomas de Zamora, lo resuelto por este tribunal el pasado 28/3/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- Se Hace lugar parcialmente al recurso de apelación en trato. II.- Se Revoca el auto en crisis. III. Se Rechaza el planteo de nulidad por falta de notificación del art. 60 del C.P.P. IV.- Y se Devuelve a la instancia de origen la causa a efectos de que: a) Se cite a prestar declaración en el carácter que el Ministerio Publico Fiscal determine a Salzano Jorge Luis, b) Sería conveniente una nueva citación en los términos del art. 308 del C.P.P. a García Jorge Omar a los fines de darle la posibilidad de que de explicación de los hechos. c) Se realice una nueva constatación para determinar el estado actual de ocupación del inmueble atento el tiempo transcurrido. Notifíquese y oportunamente, devuélvase.-. Firmado: "Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa n° 22182 Caratulada: Zotelo Gimenez, Novel S/ Incidente de Eximición, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a ZOTELO GIMENEZ NOVEL cuyo último domicilio conocido era en la calle Noel N° 675 de la localidad de Ostende, la resolución dictada por éste Tribunal el 10 de abril de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Urquijo y se confirma la resolución que deniega la eximición de prisión a Novel Zotelo Gimenez ( Arts. 185, 186 a contrario, C.P.P).- Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo, Abogada - Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 346/2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano J. Lázzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Muñoz Jesus Martin S/ Hurto, Hurto en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Moreno N° 3425 de la Localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 7 días del mes de junio de 2018.- [...] Veredicto De conformidad a los fundamentos vertidos al tratar las precedentes cuestiones, se dicta Veredicto Condenatorio contra a Jesus Martin Muñoz, - cuyas demás circunstancias personales más abajo se consignarán, por resultar autor responsable de los hechos tratados durante la segunda cuestión por los fundamentos antes detallados. Sentencia Atento al veredicto dictado, [...]

Por todo ello, y en virtud de las previsiones de los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., art. 5, 23 y ss del CP., arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. es que Resuelvo: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado luciente a fojas 28 oportunamente ratificado ante este Juzgado el día 11/05/2018 (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2.- Condenar a JESUS MARTIN MUÑOZ, de nacionalidad Argentina, DNI N° 30.895.299, nacido el jueves 26 de abril de 1984 en Capital Federal, de profesión pintor, de estado civil Casado, hijo de don Carlos Alberto Muñoz y de doña Norma Patricia Tamborninni, domiciliado en Vusetich N° 3425 (Moreno), lugares de residencias anteriores en calle Guatemala N° 6644 de Moreno, por resultar autor –art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Hurto en concurso real con Hurto en Grado de Tentativa, delitos previstos y reprimidos en el artículo 162, y 162 en relación con el 42 y 45 del Código Penal, ocurridos el día 25 de enero de 2018, en la localidad de Santa Teresita, Pcia de Buenos Aires, a la Pena (3) Meses y (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de costas procesales, (Art. 395, 530, 531 y ccdts del C.P.P).- Dicha pena se da por Compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva(conf., art. 24 del CP). Rigen las normas legales antes citadas. 3.- Regístrese la presente en el libro de sentencias, notifíquese a las partes e imputados, firme y consentida la presente Practíquense las comunicaciones de ley, como así también dese intervención al Sr. Juez de Ejecución Penal. Fdo. Emiliano J. Lázzari, Juez. Ante mí, Florencia Doumic, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ESTEBAN MONDRAGON, con último domicilio en Padre Castaneda 1851/1893 (Fondo) Esquina Martín Rodríguez de Rincón de Milberg Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4392, que se le sigue por Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 58, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Esteban Mondragon, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en calle Conesa N° 326 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Abicsa Baez S.A. s/ Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 14.127, con fecha 30 de octubre de 2018 se ha decretado la Quiebra de ABISCA BAEZ S.A., CUIT N° 30-71160148-8, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Graciela Burvan con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 17.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 6 de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de octubre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 1° de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gisela Amabella Icardi, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 03-05-000299-19/00 seguida a Samuel Rodrigo Rodríguez, argentino, hijo de Raúl Omar y de Beatriz Erminia Andrada, nacido el 7 de diciembre de 1995 en la ciudad de Mar del Plata, y a Raúl Omar Rodríguez, D.N.I. nro. 17.752.238, argentino, nacido el 20 de agosto de 1966, en Liniers; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 7 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Dictar el sobreseimiento total a favor de SAMUEL RODRIGO RODRIGUEZ (argentino, nacido el 07/05/1995 en Mar del Plata, hijo de Raúl Omar y Beatriz Erminia Andrada) y RAÚL OMAR RODRIGUEZ (D.N.I. Nro.17.752.238, nacido el 20/08/1966 en Liniers, viudo, instruido), en orden al hecho constitutivo del delito de atentado contra la autoridad en los términos de los arts. 45 y 239 del Código Penal, hecho ocurrido el día 17 de marzo de 2019 en la Localidad de Ostende, Partido de Pinamar; ello de conformidad con lo estipulado en los Arts. 322 y 323 inc. 2° del ritual. Sin costas (art. 530 del C.P.P.).... David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía fax al abonado número 02255-474833 o vía e-mail a la dirección juzgar6-do@jusbuenosaires.gov.ar.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FERNANDO JAVIER PERACI, instruido, argentino, soltero, sin apodos, nacido el 11 de agosto de 1991 en San Miguel, hijo de Marcelo Damián Peraci y de Liliana Beatriz González, DNI 36.501.601, operario, con último domicilio en La Rioja 850 Barrio Raffo de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3945 que se le sigue por los delitos de amenazas simples, violación de domicilio y desobediencia en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 2 de Julio de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez Primera, a fs. 25/29, cítese por cinco días al encausado Peraci Fernando Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional". Secretaria, 2 de julio de 2019. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de control de suspensión de juicio a prueba N° SJP-1436, formado en la causa número J-1436 (I.P.P. N° 10-00-023224-16) seguida a Fernando Ezequiel Alvarez, por el delito de encubrimiento agravado por actuar con ánimo de lucro (artículo 277 inciso 3° apartado "b" del Código Penal), del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FERNANDO GABRIEL ALVAREZ, estado civil soltero, empleado, soltero, D.N.I. 34.754.638, hijo de Manuel Anastasio Alvarez y Nora Alejandra Elli, argentino, nacido el 18 de enero de 1.990 en C.A.B.A., domiciliado en la calle Cisneros N° 5575 de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de julio de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo cual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Gabriel Alvarez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Mollecker Dina Fabiana y Otro/a s/ Quiebra (pequeña)" (Expte. N° OL-2572-2019 ) el día 4 de junio de 2019, se decretó el estado de quiebra de doña DINA FABIANA MOLLECKER, D.N.I. 21.536.154, y de don HUGO GUSTAVO ALBANO, D.N.I. 22.143.088, ambos con domicilio real en calle Berutti Nro. 1.355 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 13 de Septiembre de 2019. Síndico: Cra. María del Carmen Sposato, con domicilio en calle Cnel. Suarez N° 2054 de Olavarría, horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 12 y de 15 a 16:30. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 2 de octubre de 2019, el informe individual del art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de octubre de 2019 a las 12 hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 13 de diciembre de 2019 a las 12 Hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a 1° día del mes de Julio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° 09-00-01933-18/00, "Ons Estefanía Soledad y José María Rincón s/Usurpación de Propiedad", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena Mabel Bori a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a ESTEFANÍA SOLEDAD ONS cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala II°, con fecha 7 de mayo de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes...Cuestiones ...Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal resuelve: I. Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (433 segundo párrafo del CPP) II. Declarar improcedente la articulación presentada, en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibles. Sin costas en esta instancia (arts. 106, 421, 433, 448, 450, 454, 464, 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.; 18 y 75 inc. 22 de la CN, 14 y 15, Ley 48). Regístrese, notifíquese oportunamente, devuélvase al Tribunal de origen"... Dres. María Florencia Budiño y Dr. Fernando Luis María Mancini Jueces de la Sala II del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "///cedes, 10 de junio de 2019...Atento a lo ordenado por el Superior y a lo informado por medio de la Estación de Policía Comunal de General Las Heras, en cuanto hace saber que de las tareas investigativas llevadas a cabo a fin de poder dar con el actual domicilio de Ons, no se ha podido encontrar el mismo, procedase a efectuar la notificación de la nombrada de la resolución dictada - con fecha 7 de mayo de 2019- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II (fs. 99/111), por edicto judicial el que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse en este Juzgado en el término de cinco (5) días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde...Dr. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a PAVON MARÍA FERNANDA por el término de tres días computables a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4716 seguido la nombrada por el delito de robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019.- Atento a lo manifestado por el Señor agente fiscal en la vista que antecede, e ignorándose la residencia actual de los procesados Pavón y Aguilar, procedase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presenten para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, y ordenar sus comparendos compulsivos.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)".- Fdo.: Pedro Rodríguez, Presidente.-" Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y

emplaza a AGUILAR RODRIGO FRANCO por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4716 seguido al nombrado por el delito de Robo Agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019.- Atento a lo manifestado por el Señor agente fiscal en la vista que antecede, e ignorándose la residencia actual de los procesados Pavón y Aguilar, procédase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, y ordenenar sus comparendos compulsivos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presenten para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos Rebeldes.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP).- Fdo.: Pedro Rodríguez, Presidente.-" Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-001686-13/00, caratulada "s/ Hurto Agravado - Gutierrez Miguel Ángel - Lobos" a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ, DNI 16.715.002, para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real.- La resolución que así lo dispone: "///Saladillo, de junio de 2019. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Miguel Ángel Gutierrez, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Fdo. Dra. Patricia A. Hortel - Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Mariela Yael Mendes, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCA FABIAN DOYENART, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5079-18, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Junio de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 134, 138/140vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luca Fabian Doyenart, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, Juez. Ante mí: Dra. Cece Romina, Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza a los sucesores de doña ERMELINDA TOMMASI (DNI 1.336.969) y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble: Circunscripción V, Sección. V, Manzana 235, Parcela 12, Matricula N° 85509, Partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del plazo de doce días comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos "Vandone, Marcelo Antonio C/ Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro Soc. de Responsabilidad Limitada S/ Prescripcion Adquisitiva Vicenal/Usucapion" (Exp. N° 24960), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. General Rodríguez, 3 de julio de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

jul. 10 jul. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal del trabajo N° 2, Secretaría Única de Ba. Bca. en los autos caratulados: "Benitez, Matias Daniel c/ Clasigran S.R.L. y otro s/ despido" hace saber a JORGE HEREDIA, DNI 12.799.456, que se ha dictado al siguiente resolución: "///hía Blanca, 10 de mayo de 2017. Tiénese a Matías Daniel Benitez por presentado y parte, por derecho propio, con domicilio real denunciado y con el patrocinio letrado de la doctora Karen Lorena Fray, con domicilios legal y electrónico constituidos en los indicados. Agréguese la documentación adjuntada y los pliegos de posiciones presentados, que rubricará la Actuaría. Téngase presente la prueba ofrecida. De la demanda instaurada córrase traslado a.... Jorge Heredia y ...., a quiénes se cita y emplaza para que la contesten en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hicieren y ser declarados rebeldes (arts. 16, 26, 28 y 29 ley 11653). No habiéndose acreditado mediante piezas telegráficas la intimación fehaciente a los accionados, en torno a la satisfacción de rubros económicos derivados del contrato de trabajo, no corresponde disponer la intimación a que refiere el art. 53 ter de la ley 11653. Notifíquese. Fdo.: Elvira Germano - presidente- "Y Otra: " ///hía Blanca, 24 de mayo de 2017. Tiénese a la doctora Karen Lorena Fray por presentada y parte, en el carácter invocado como letrada apoderada de Matías Daniel Benitez, en mérito de lo que surge de la carta poder acompañada, manteniendo el domicilio dentro del perímetro de la ciudad asiento del Tribunal y electrónico constituidos. Téngase presente la ampliación de prueba y de demanda efectuada y notifíquese la misma junto con el traslado dispuesto a fs. 96 (art. 331 CPC). Fdo. Elvira Germano. Presidente. Y Otra: " ... Al escrito electrónico de fecha 1/11/18 presentado por la Dra. Karen Lorena Fray: De conformidad con lo pedido, habiéndose reunido los requisitos exigidos por el art. 145 del C.P.C. y atento lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 341 del mismo Código, publíquese sin cargo edictos en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva edición impresa de esta ciudad, durante dos días, a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesto a fs. 96 y su ampliación admitida a fs. 99 al demandado Jorge Heredia, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente, en caso de no contestar la demanda en el plazo concedido a fs. 96 y 99. Expídanse por Secretaría los referidos edictos para su publicación, dejándose constancia en autos. Fdo. Fernanda B. Zuazaga – Presidente" Y Otra: "hía Blanca, 20 de febrero de 2019. Al escrito electrónico presentado el 12/02/2019 por la Dra. Karen Lorena Fray: ... haciéndose constar asimismo que los ordenados en el Boletín Oficial, lo serán sin cargo en virtud del beneficio de gratuidad



del que goza la parte actora (art. 22 ley 11.653). Expídanse por Secretaría los referidos edictos para su publicación Notifíquese. Fdo.: Fernanda Beatriz Zuázaga – Presidente.”.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Azul, con sede en Azul, Secretaría Única, pone en conocimiento a todo evento el presente proceso caratulado FERREYRA PATRICIA BEATRIZ y otros s/ adopción acciones vinculadas Expte. 16724 para conocimiento de los progenitores biológicos de Patricia Beatriz Ferreyra (su madre Sabrina Rosa Ferreyra). Azul, 14 de mayo de 2019. Fdo. Federico Berlingieri- Juez –Juzgado de Familia n° 1 de Azul.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cecilia Vita del Departamento Judicial de Mercedes (B), en autos caratulados "Nuñez Natalio Ruben C/ Canni María Esther S/ Prescripción Adquisitiva Larga", Exp.110.138; cita y emplaza a herederos de MARÍA ESTHER CANNI, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieron, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Mercedes (B), 25 de Marzo de 2019. María C. Vita. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El juz. civ. y com. N° 6 del Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos caratulados “Sola Claudia Alejandra s/concurso preventivo (pequeño)” expte. N° 114875, hace saber que con fecha 30/08/2018 se ha presentado el concurso preventivo La Sra. SOLA CLAUDIA ALEJANDRA, CUIL N° 27-21096184-4, DNI 21.096.184 con domicilio real denunciado en calle Piedra Buena n° 2420 Planta Alta de la ciudad de Mar del Plata, habiéndose decretado su apertura en fecha 06/02/2019. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de los créditos de la manera ordenada en el art. 32 L. 24522 ante el Síndico designado CPN Liliana Beatriz Blanco en calle Av. Luro n° 3894 1 “A” de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de Lunes a Viernes de 12 a 20 hs hasta el día 12 de julio del 2019. Se hace saber a los acreedores y al concursado que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina del Síndico, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, art. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación. Se ha fijado el día 9 de Septiembre del 2019 para que el síndico presente el informe individual y el día 22 de octubre de 2019 para presentar el informe general (art. 27. 28 L. 24522). Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada. Mar del Plata 27 de junio del 2019.

jul. 10 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avda. 101 N° 1753 3er. piso de la Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Franco Vilma Yolanda c/ De La Puente José Luis s/ escrituración - Expe. 80218-SM-38223-2017 cita y emplaza a sucesores de: DE LA PUENTE JOSÉ LUIS o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 2 de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRAIAN JAVIER ALANIS, argentino, instruido, nacido el día 13 de diciembre de 2000, hijo de Jorge Javier y de Carolina Lezama, DNI.43.187.040, con último domicilio registrado en la causa en calle San Martín y 25 de octubre de general Rodriguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 560/2019-4292 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 2 de julio de 2019, atento lo informado por la Comisaría de General Rodríguez Segunda, a fs. 18 y vta., cítese por cinco días al encausado Alanis Braian Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RAMÓN ISMAEL FERREYRA, apodado "Nego", argentino, DNI. 37.292.011, de 25 años de edad, changarín, soltero, nacido el 25 de octubre de 1992 en Paraná Prov. de Entre Ríos, hijo de Victor Arevalo Rufino y de Rosa Angelica Ferreyra, domiciliado en calle Mitre n° 2130 depto. "A" de Luján; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-441-2019-4273 "Ferreyra Ramón Ismael S/ Lesiones leves doblemente agravadas por ser cometidas contra la persona con la cual mantenía relación de pareja y mediando violencia de género en concurso real con amenazas simples", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 2 de julio de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I, a fs. 78, cítese por cinco días al encausado Ramón Ismael Ferreyra, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 5 de junio de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad DON RAIMUNDO SRL (CUIT 30-65975824-1, Matrícula 35430, Legado de Inscripción DPPJ N° 4/64355), domiciliado en calle Magallanes n° 3074 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis n° 2776. Presentación de verificaciones hasta el 9 de septiembre del 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 17 hs. Fijar los días 28 de octubre del 2019 y 12 de diciembre del 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 1º de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

jul. 10 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Pinto Fernando Enrique c/ Estefanía Eduardo Rubén y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-47849-2016) cita y emplaza a los herederos y sucesores de EDUARDO RUBÉN ESTEFANÍA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble matrícula 64.976 Cir. III, Sec. F Mza. 347 Parc. 12 F Partido de San Isidro para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, 13 de junio de 2019. María Cecilia Padrones, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ÁNGEL DIAZ, con último domicilio en Pelliza 3655 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3922, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 31 de mayo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 213 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Angel Diaz cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Dr. Andrés Martín Mateo -Juez interino- Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Aux. Letrado". Secretaria, 31 de mayo de 2019.

jul. 10 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Prov. de Bs. As, cita y emplaza por diez días a los sucesores de MARCHELLI NÉLIDA TERESA, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndoles saber que en caso de no hacerlo se les designará para que los represente al Defensor de Ausentes (art. 146 y 341 del CPCC). Morón, 3 de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a DARÍO FRANCO DANIEL HERRERA, D.N.I. 39.470.581, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-024356-17/00, imputado en orden al delito de "robo simple", de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental, que deberá comparecer por ante la Fiscalía ut-supra mencionada, en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos por los arts. 303 y códtes. del C.P.P. Secretaria, 28 de junio de 2019.

jul. 10 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 3 en los autos: Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/ Embragues HD S.A. s/ Prepara vía ejecutiva (Expte. N° 56092) cita a los herederos del Sr. HECTOR ANTONIO DIMA a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos: "Benegas Nilda Noemí c/ Sanguine Gerónimo Rene s/prescripción adquisitiva larga" (Expte. 68376), cita y emplaza para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, a sucesores y/o herederos del Sr. GERÓNIMO RENEE SANGUINE, DNI M5.795.189 y/o quien se consideren con derecho sobre el inmueble Circ. I, Sección B, Maz. 60 A, Parc. 2, Partida de Inmobiliaria 6573 del Partido de Gral Madariaga (039); bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial (art. 146, 147 y concds. del CPCC).

jul. 10 v. jul 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CORONEL RODRIGUEZ MATÍAS ARIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 43728-17 (RI 7348/4) seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, y su acumulada nro. 8903-17 (RI 7759/4) seguida al nombrado y otro en orden al delito de amenazas calificadas - tenencia de arma de uso civil transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 27 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 156, dispóngase la citación por edictos del encausado Coronel Rodriguez Matias Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 43728-17 (RI734/4) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa y su acumulada nro. 8903-17 (RI 7759/4) seguida al nombrado y otro en orden al delito de amenazas calificadas - tenencia de arma de uso civil bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 27 de Junio de 2019.

jul. 10 v. jul 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Sierra Mabel Francisca y otros c/Antinori Dora María y otro/a s/prescripción adquisitiva vicinal/usucapion" (Expte. LP - 12430 - 2013), cita a los demandados DORA MARIA ANTINORI DNI N° 3.545.690 y GUILLERMO ERNESTO SAVLOFF DNI N° 4.799.254 y a quien se considere con derecho al dominio de los inmuebles objeto de autos, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sección P, Fracción IX, Parcela 9 y Circ. IX, Sección P, Fracción IX,

Parcela 10, inscriptos en las Matrículas N° 72.162 y 72.163 (55) de la localidad de Arana, Partido de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). La Plata, 2 de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RIOS FRANCO ELÍAS, en causa N° 07-02-8209-17 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 9 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes de fojas 153/155, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal: Se cita y emplaza al encausado Franco Elias Rios, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. ..." Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

jul. 10 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha dispuesto citar por 30 días a herederos y acreedores de quien fuera el fallecido Sr. DANTE DAVID TORRENT, DNI N° 28.293.740, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Gasparoli Veja Vanesa Gisele y Otro/a S/ Homologación de Convenio" (Expte. N° 4946). Asimismo, hágase saber que se tendrá a el/los accionado/s por debidamente notificados al día siguiente de la última publicación (art. 63 ley 11.653 y arts. 145, 146 y 147 CPCC). Mar del Plata, de mayo de 2019.

jul. 11 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.753 seguida a Claudio Fabián Sandoval por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CLAUDIO FABIÁN SANDOVAL, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Mauro Arturo Sandoval y de Juana Leiva Florentín, titular del D.N.I. N° 31.207.290, nacido el día 14 de septiembre de 1984, con último domicilio conocido en la calle Almeyra n° 5.723 de la Localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la ciudad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 2 de julio de 2019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial glosados a la causa (vid fs. 118), lo manifestado por el Dr. Corkish a fs. 119 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Claudio Fabián Sandoval, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° 09-00-013239-17 "Ramos Alberto Gastón S/ Encubrimiento Simple. I.P.P. n° 09-00-013239-17/00." de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lorena Mabel Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ALBERTO GASTÓN RAMOS, de nacionalidad argentina, nacido el 28/08/1979, soltero, desempleado, instruído, con último domicilio en calle Rauch n° 595 entre Homero y Ex Ruta 200 de Mariano Acosta, partido de Merlo, DNI n° 27.587.253, la resolución que dictara el Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 3 Departamental, Dr. Pedro Guillermo Illanes, con fecha 15 de enero de 2019 cuya parte dispositiva transcribe a continuación: "...Atento lo informado, fíjase nueva audiencia para el día viernes 22 de febrero de 2019 a las 09.00 hs. a fin de recibirle declaración a Alberto Gaston Ramos en los términos del art. 317 del CPP. Notifíquese a la Defensa y ofítese a la comisaría con jurisdicción en el domicilio del imputado." Fdo: Pedro G. Illanes, Agente Fiscal. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Mercedes, 10 de mayo de 2019. Previo a resolver acerca de lo peticionado por el sr. Agente Fiscal a fs. 98, procédase a efectuar la notificación del causante Alberto Gastón Ramos de la resolución dictada -con fecha 15 de enero de 2019- por la UFLYJ n° 3 Departamental (fs. 77 de la I.P.P.), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en esa Fiscalía o en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde...". Mercedes, 3 de julio de 2019. Habiéndose consignado por error la dirección del causante en el edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 6 de junio de 2019, como el inmueble sito en calle Rauch n° 959 de Mariano Acosta, Partido de Merlo, cuando debió decir calle Rauch n° 595 entre Homero y Ex Ruta 200 de Mariano Acosta, Partido de Merlo, rectifíquese el mismo y líbrese nuevo edicto a los fines expuestos en el decreto de fs. 99 (C.P.P. 109). Facundo G. Oliva, Juez de Garantías. Mercedes, a los 3 días del mes de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Ardiles Pablo Sebastian S/ Hurto en Grado de Tentativa, Amenazas", Expte. N°: PE-441-2019, notifica por este medio a PABLO SEBASTIAN ARDILES, DNI 40.580.615, la resolución que dice: "Pergamino, 3 de julio de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Pablo Sebastian Ardiles, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese- Proveo por subrogación.- Dr. Carlos Picco, Juez".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 4063-14 (Sorteo N° 902-2014 e I.P.P. N° 14-02-3607-14/00), caratulada "Rodríguez Federico Ezequiel S/ Robo en Grado de Tentativa", instruida por el delito de desobediencia, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a FEDERICO EZEQUIEL RODRIGUEZ, alias carece, de nacionalidad argentina, nacido el 29/03/1994, de estado civil soltero, de ocupación empleado, posee documento DNI 40.376.676, es hijo de María De Las Mercedes Gonzalez y de Ramon Raúl y posee último domicilio en la calle Pedro Nieto N° 80 de la Localidad de Lagomersino, Partido de Pilar a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la pena impuesta en la sentencia firme de fs. 191/199 y ordenar su detención (arts. 510 del C.P.P.). Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 3 de julio de 2019. Por recibido el incidente de ejecución de condena en suspenso a favor de Federico Ezequiel Rodríguez, acumúlese materialmente y refóliese. Previo a resolver lo solicitado por la Sra. Fiscal de Ejecución a fs. 241, toda vez que Rodríguez se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informes de fs. 229, 231 y 233-, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la pena impuesta en la sentencia firme de fs. 191/199 y ordenar su detención (arts. 510 del C.P.P.). Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP- y líbrese oficio al domicilio conocido del imputado en los términos del art. 128 del CPP. Hágase saber a la Defensa Oficial que con el resultado del oficio supra librado, se proveerá respecto a la solicitud de audiencia en los términos del art. 105 del CPP de fs. 242. sirva la presente de atenta nota de remisión. María Emma Prada, Juez. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por diez días al Sr. JORGE HORACIO VELAZQUEZ DNI. 21.993.698 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados, \Gamizo, María del Carmen S/ Sucesión Ab Intestato\, Expte. 1488-2017, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Pobres y Ausentes. Pehuajó, 04/07/2019. Ariel Alejandro Michelli, Abogado Secretario.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho n° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Raquel E. Conte, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a las Sras. MARÍA GISELA RAMIREZ (D.N.I 40.768.496) y ROSA GRACIELA GARCÍA (D.N.I 16.235.168) y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone la situación de adoptabilidad de los niños Ramirez Jose (D.N.I 50.043.720), Ramirez Zaira Melany (D.N.I 53.758.808) y Ramirez Isaías Demir (D.N.I 55.034.035) en autos en el termino de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados y disponer de los niños. El auto que lo ordena se dictó el día 27/6/2019, en los autos "Ramirez Jose y Otros S/ Abrigo" (C. 69.533) y dice: "Atento lo que surge de lo informado a fs. 82/83 y 91 desconociéndose actualmente el paradero de la Sras. María Gisela Ramirez (D.N.I 40.768.496) y Rosa Graciela García (D.N.I 16.235.168), resulta procedente en consideración lo establecido art. 145 y sgtes del C.P.C.C, publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Noroeste" del Partido de San Martín a fin de que las Sras. María Gisela Ramirez, Rosa Graciela García y/o quien se considere con derecho comparezcan por ante este Juzgado a notificarse del pedido de situación de adoptabilidad de los niños Ramirez Jose (D.N.I 50.043.720), Ramirez Zaira Melany (D.N.I 53.758.808) y Ramirez Isaías Demir (D.N.I 55.034.035) y denuncien sus datos de contacto, ello por el término de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados y disponer de los niños. Oficiese". Dra. Raquel E. Conte, Gral. San Martín, de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Monte Hermoso, a cargo del Dr. Sergio Omar Garcia, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Gonzalez, cita y emplaza por por el término de diez (10) días a herederos del demandado JUAN NICOLAS CIPRIANI y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, nomenclatura catastrales: Circ: II, Sec: K, Manzana: 7, Parc. 10, Partida N° 126-14348-0, Matrícula N° 2465 (22), cuya usucapación se pretende, a que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Ferrara, Diego Dario C/ Cipriani, Juan Nicolás S/ Usucapación" (Expte. N° 3612/17), previniéndose a los demandados que si no se presentan y contesta la demanda se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes. (CPCC, arts. 145, 146, 147, 681 y 734). Dr. Marcelo Gonzalez Secretario".

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo ordenado en los autos n° 30.813, caratulados "PRODUCTIVA ANDINA S.A. C/ RODRIGUEZ DE FERRARI ELBA ALCIRA P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", que tramitan por ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyan, Mendoza, tengo el agrado de dirigirme a UD. a los fines de solicitar, por intermedio de quien corresponda, tenga a bien publicar edictos por cinco (5) días en forma alternada, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, inmueble que se encuentra ubicado en el Distrito Las Pareditas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, en el lugar denominado Paso de las Carretas, con frente a Ruta Vieja a San Rafael sin número; la superficie es de 97 ha, 9391,04 m2 según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Humberto Luis Ianotti, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 24 de mayo de 2018, y de 100 ha según título; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 224.468/16, asiento A-1 y A-3; Padrón territorial N° 16-03.734-3 de la Dirección Provincial de Rentas; el 1/3 de la propiedad que se pretende adquirir por prescripción adquisitiva se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Rodríguez de Ferrari Elba Alcira; nomenclatura catastral 16-05-88-4200-326981-0000-1; limita al Noreste con Ruta vieja a San Rafael en 274,23 m, al Sudoeste, limita con Mario Orlando Bazán y otro, en 898,38 m, al Este con Mario Orlando Bazán, en dos tramos, en 1325,26 m y en 521,06 m, y al Oeste con Olga García en 4 tramos, e 267,70m, en 117,55 m, en 498,58 m y en 1034,77 m. Natalia P. Loschiavo. Juez. Natalia L. Romero, Secretaria.

1º v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra.



Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Burgos Isabel Ines S/ Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 152837-, se ha decretado con fecha 27 de mayo de 2019, la quiebra de ISABEL INES BURGOS -DNI 10.608.867-, con domicilio real en calle 46 n° 413 e/ 124 bis y 125 de Ensenada; se ha designado Síndico a la Contadora Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en la calle 41 N° 578 Planta Baja de esta ciudad, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas, hasta el día 30 de agosto de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 13 de septiembre de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 11 de octubre de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 26 de noviembre de 2019 el informe General; hasta el día 10 de diciembre de 2019 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 4 de julio de 2019. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. Cornaglia Marcos hace saber que en las presentes actuaciones, ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 21 de Junio del 2019... Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el boletín oficial, durante cinco días, a fin de notificar a HECTOR ALBERTO ZUCCARI, con domicilio en 25 de Mayo 2631 -Depto 5- San Francisco. Córdoba. DNI: 16.046.728, que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 3, Dr. Colimedaglia Carlos, en el marco de la investigación preparatoria Nro. 5462-17, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Estafa art 172. y uso de documento o certificado falso o adulterado art. 296 del C.P. del Cód.Penal, designando la audiencia que enmarca el art. 308 del C.P.P. Asimismo hacer conocer al nombrado que deberá concurrir a la sede de la UFI Nro. 2, calle Comandante Escribano n°226, dentro del término del 5 día desde la última publicación del edicto a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P. II) Notifíquese y firme librese el correspondiente edicto. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la UFI Nro.3, sirviendo el presente de atenta nota de estilo.- Fdo. Dr. Cornaglia Marcos, Juez Subrogante. Ante mí: Dr. Ferraro Juan. Secretario.

jul. 11 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N°2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN, hace saber que se ha dispuesto proceder a la DESTRUCCIÓN de 871 expedientes, paralizados entre los años 1981 a 1996, todos ellos paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1 Res. 2049/12) para el día 23 de octubre del 2019. Encontrándose la nómina de las causas separadas para ser destruidas a disposición de los interesados, pudiendo las partes o terceros interesados, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, presentarse en el Tribunal, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753, 7° piso, Localidad y Partido de San Martín (conf. arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008). Gral. San Martín, 4 de julio del 2019. Esteba Federico Coda. Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. AGUAGLIARO MARIO ALFREDO, con último domicilio en calle Olazar nro. 228 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16074 seguida a Gonzalez Luciano David por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de junio de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de julio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado precedentemente por la Seccional décimo sexta, respecto de la víctima de autos Sr. Agugliaro Mario, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-071862-04/00 seguida a OLIVERA ANGEL LUIS GREGORIO por el delito de Lesiones Leves/ Abuso de Armas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de Junio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente Angel Luis Gregorio Olivera, por haber operado la Prescripción, en relación a los delitos de Lesiones Leves y Abuso de Armas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 89 y 104 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.).- Regístrese y notifíquese a quienes corresponda y al imputado a través del Boletín Oficial. Barrionuevo Mónica Adela, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, del Departamento Judicial de Azul, cita en los autos caratulados "Rosende Hermelindo y Otro/a c/ Bendel y Breitenberger Eduardo Guillermo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 48435 cita a los codemandados REGINA IRENE BENDEL y a los herederos del codemandado EDUARDO GUILLERMO BENDEL Y BREITENBERGER, y a quién se crea con derechos al

dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 01, Secc. F, Chacra 254, Mza. 254 Q, Parcelas 6a y 7a, Folio Real 1612/51 DH 3602/74 y 307/52 DH 3602/74 respectivamente, del Partido de Tandil (103) para que en el término de doce días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).-De conformidad con lo prescripto por el art. 1735 del Código Civil y Comercial, las partes del presente proceso podrán ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa y no tan sólo respecto de lo que alegan. Silvia V. Polich, Secretaria. Se hace saber que los actores litigan con beneficio de litigar sin gastos mediante los autos caratulados "Rosende Hermelindo y Otro/a s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. 48.358 de trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Tandil, 3 de julio de 2019. Silvia V. Polich, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Gutiérrez, Hugo Adalberto y Otra c/ Gallo, Carlos Rodolfo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva", al Sr. MIGUEL ANGEL NEGRINI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción IX Sección M, Manzana 485, Parcela 5 inscripto a la Matrícula 21311 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 3 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ VILLAGRA, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-007981-14/00, imputado en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya Aptitud para el disparo no ha podido tenerse de ningún modo por acreditada, no apta para el disparo, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Descentralizada Departamental Polo Judicial Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Secretaría, 3 de julio de 2019. Sabrina Soledad Pizzarelli.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a DIEGO ARMANDO FIGUEREDO, en orden al delito de Robo Agravado por ser cometido en lugar en poblado y en banda, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2019.... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal en la presente causa registrada bajo el n° 07-01-7895-07 (2061-9 de orden interno), seguida a Diego Armando Figueredo, por cumplimiento de las obligaciones impuestas al momento de disponerse la suspensión del juicio a prueba. Artículo 76 ter, párrafo cuarto, primera parte, del Código Penal. II. Sobreser a Diego Armando Figueredo, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 32.841.022, nacido en Misiones el día 20 de septiembre de 1984, de estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, hijo de Juan Javier Godoy y de Florencia Figueredo, con domicilio en la calle Antártida Argentina nro. 230, Tristán Suárez, partido de Ezeiza, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia n° U1150519 y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires n° 1519027 A.P., por el hecho que fuera acusado al momento de requerirse su citación a juicio y se calificara "prima facie" constitutivo del delito de Robo Agravado por ser cometido en lugar en poblado y en banda. Artículos 321 "in fine", 323 inc. 1ro., 324, 341 y 530 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese Firme, comuníquese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, cúmplase con lo dispuesto por el art. 22 de la Acordada 2.840 de la S.C.J.B.A. Fdo: Dr. Juan Manuel Rial, Dr. Dario Bellucci, Dra. Victoria Ballvé Jueces, ante mí María Yasmin Medina, Auxiliar Letrada.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a BALDOVINO EMANUEL en el marco de la I.P.P. Nro. 07-02-017518-17/00 (UFI y J Nro. 3 Descentralizada Avellaneda Dptal.), que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, de conformidad con lo normado en los arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, 28 de junio de 2019. Ricardo Benigno Puerta.

jul. 11 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Ely Enrique Alejandro y Otro c/ Caimi De Garmendia Carmen s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 125802), cita a quienes resulten ser herederos de la Sra. CARMEN CAIMI GARMENDIA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 342 le, Parcela 19, Chacra 342, Matrícula 169.934 del Partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 22 de mayo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

jul. 11 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a ALVAREZ JORGE ALBERTO, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-001844-13/00, imputado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Descentralizada Departamental Polo Judicial Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615,

Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de regularizar su situación procesal en autos poniéndose a derecho. Secretaría, 3 de julio de 2019. Sabrina Soledad Pizzarelli.

jul. 11 v. jul. 17

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13601-2019 caratulada "Medero María Rosa s/ Pena a Cumplir" a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 16/3/2017 el Tribunal de Casación Penal Provincial, Sala III, casó la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal N°1 Departamental, condenando a MARÍA ROSA MEDERO, Argentina, titular del DNI N° 32.066.275; a la pena 19 años y 6 meses de prisión por resultar autora penalmente responsable de la comisión del delito de Homicidio Simple y coautora penalmente responsable de la comisión del delito de Lesiones Leves (ambos agravados por la participación de menores de edad, en concurso real); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 26/10/2033. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia Bs As.

POR 5 DÍAS - La Señora Titular a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Descentralizado Avellaneda, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL JONATHAN MARCELO, en el marco de la I.P.P. Nro. 07-02-019726-16/00 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 3 Departamental Descentralizada Avellaneda), imputado en orden al delito de Hurto, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, de conformidad con lo normado en los arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, a los 28 días del mes de junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Pereyra Valdez Claudio Oscar s/ Hurto Calificado", Expte. N°: PE-435-2019, notifica por este medio a CLAUDIO OSCAR PEREYRA VALDEZ, DNI 32599079, la resolución que dice: "///gamino, 3 de Julio de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Claudio Oscar Pereyra Valdez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- ...Notifíquese.- Proveo por subrogación.-Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".- Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEGUIZAMON OLGA PATRICIA con último domicilio conocido en calle Bouchard 9812 de esta ciudad; el Sr. Barreira Carlos Alberto, con último domicilio conocido en calle Tetamanti 2786 de esta ciudad; el Sr. Gonzalez Amadeo Ricardo, con con último domicilio conocido en calle Malvinas 1231 de Mar del Plata; el Sr. García Narone Maribel, con último domicilio conocido en calle Tejedor 3769 de esta ciudad; y el Sr. Tortosa Mario Angel, con último domicilio conocido en calle Heguilor 344 de Mar del Plata, en causa nro. 16154 seguida a Altamirano Nicolás por el delito de Hurto en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de junio de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello...". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de Julio de 2019. Autos y vistos: En atención a lo informado por la seccional de policía respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TORACCHIO. Bahía Blanca, 01 de julio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial nro 21 de La Plata en autos caratulados "ARANDA MANUEL ALBERTO Y

OTRA S/SUCESION AB INTESTATO", cita y emplaza, a herederos y acreedores de Don MANUEL ALBERTO ARANDA y ELENA ANA CALVO para que dentro del plazo de 30 días acrediten sus derechos. La Plata, de de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JESUS UMBIDES; doña ERNESTINA DOMINGUEZ DE UMBIDES y don LUIS FRANCISCO UMBIDES. Nueve de Julio, de mayo de 2019.

jun. 5 v. 11

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLINO GRAZIA (D.N.I.93.196.691). Azul. Marzo 19 de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA SILVIA CARDENETE. La Plata, 2 de Julio de 2019.-

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ANDREA FERRANTE D.N.I. 20.862.614. Quilmes, 25 de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS PANIGUTTI y CATALINA LIANI DE PANIGUTTI. San Martín, de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LORENZO OBESO.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VARELA. Lanús, 13 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA ROMANO. Alberti, 1 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos de VICTOR HUGO CARUSO y de NORMA BEATRIZ SAN MARTIN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús 24 de Mayo de 2019. Ema Sapia de Luca, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don GARAY VICTOR LEONIDAS y SALVI, NILDA BEATRIZ.- Pergamino, de Julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por doña DORA ANGELICA CARABAJAL, Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado-Secretario.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO URIA. Quilmes, 25 de junio de 2019. Dra. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GURMANDI NILDA ESTHER. Pergamino, de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaria 2, sito en Brandsen 562 de Tres Arroyos, autos caratulados \rasmussen Ana Elisa S/ Sucesion Ab Intestato\ Expte. 36050. Dispone \Declarase abierto el juicio sucesorio de Doña RASMUSSEN ANA ELISA, procediéndose a la publicación de edictos por el plazo de tres días en el Boletín Judicial, en el diario \La Voz del Pueblo\ de ésta ciudad, y en el diarios \Ecos Diarios\ de la ciudad de Necochea, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art.734 CPCC)\. Tres Arroyos, 24 de Junio de 2.019.

jul. 5 v. jul. 11



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ NELIDA. Moron 2 de julio de 2019. Debora E. Lelkes. Juez Civil y Comercial

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria UNICA del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO ROBLES Y DOÑA HERMINIA JOSEFA HERNANDEZ- Tres Arroyos 23 de Mayo de 2019.- Firmado: Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado Secretario.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. tres de Bahia Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MATIAS CALVO y/o JULIO CALVO. Bahia Blanca, junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSOLI OSVALDO OMAR. Tres Arroyos, de Noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARMARZO NESTOR. Tres Arroyos, 19 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE DOMINGO PRIMUCCI. 25 de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suarez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la señora SILVIA LILIANA FUHR, DNI nro 14.330.255. Coronel Suarez, julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. DOS de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMOVILLA MANUEL. Tres Arroyos, de de 2019. Dra. Mariana Druetta, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGOLA MARIA BEATRIZ. Tres Arroyos, 27 de junio de 2019. Dra Mariana C. Druetta, Secretaria

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA GARRIZ. Bahía Blanca, julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIERI IDA NELIDA. La Plata, 05 de junio de 2019. La Plata, 05 de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA ESTER ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de abril de 2019". María Damiana Frías, Secretaria"

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KELLY, HECTOR ANIBAL. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña LILIANA MABEL MARTÍNEZ. San Pedro, 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JULIO CÉSAR BRAVO. San Pedro, 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO RUIZ. San Pedro, julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo de la Dr. José Ignacio Ondacuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de Don PARRA ALBERTO CRISPIN. San Nicolás 26 de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JUAN ONELI VERANDI para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.- San Nicolás, 2019. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA PERALTA. Bahía Blanca, julio de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EMMA IRMA ARIAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL OSCAR LUCHESI. Ciudad de Pergamino, 16 de abril de 2019. Pergamino, 16 de abril de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA, JUAN PATRICIO. Tornquist, julio 1 de 2019. Anabel R. Gianotti - Auxiliar Letrada - Secretaria Ad-Hoc.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZUNILDA HAYDEE ONTIVEROS.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, MARÍA ENCARNACIÓN. Bahía Blanca, 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE FRIEDRICH para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL JOSE ARTURO. Bahía Blanca, 3 de julio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO DANIEL OMAR.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR CHIABRANDO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDGARDO OLTMANN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaría, 17 de mayo de 2019. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORAK RODOLFO FRANCISCO.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CRISTINA SAVER. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIN MARIA ELISA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CALDERONE, JUAN y Doña GARCIA, MARÍA

RAMONA. Pergamino, de junio de 2019

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO MORAN. La Plata, 3 de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA IRIBARREN.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANGEL CAVALLLO y MARIA PIA CORVATTA. Bahia Blanca, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PADILLA BEATRIZ LUJAN, Pergamino a los días del mes de junio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IVANCICH OSVALDO FLORENCIO.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLESCAS LITA ELADIA. La Plata, 9 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de la Localidad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Cita y Emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de FILOMENA CLARA FERRARA. Tres Arroyos, 18 de Junio de 2019

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA JESUS HAURIE.- Lobería, de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial nro. 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de doña LILIANA MERCEDES SAMPIETRO. Tres Arroyos, 1 de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE RENS. 19 de junio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA EDITH MARTINEZ. Tres Arroyos. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos Nro II Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIANA RAQUEL ARIAS. Tres Arroyos 3 de julio de 2019. Dra Mariana C. Druetta Abogada Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BEATRIZ FIGINI. Tres Arroyos, 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JURE ELIAS ANICETO. Tres Arroyos, 02 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARGARITA ESTHER. Tres Arroyos. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN RITO RODRÍGUEZ. San Isidro. 05 diciembre de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO BONIFACIO. Tres Arroyos, 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORMA JOSEFINA PLATZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de Febrero de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO, JORGE OMAR s/ sucesión ab-intestato. San Nicolás, de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ACTIS, CLAUDIO FABIAN s/ sucesión ab-intestato.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA EULALIA GARCIA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de General San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PINTOS JULIO MARCELO. San Isidro, de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA ALICE RUBEY. Dr. Jorge Ignacio Scaletta. Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco (B), Secretaría única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CLAUDIO BARATTIERI, para que en el término de treinta días se presenten a estar a derecho (art. 734 CPCC).

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2 de Pergamino, secretaria única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL SERGIO ESTEVEZ. Pergamino, 03 de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL ORLANDO MEDINA. Pergamino, de Junio de 2019

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial nro. 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de doña Carolina Codagnone. Tres Arroyos, 1 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO PORRO. Chivilcoy, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ROSSELLI, LUJAN FRANCISCO, DNI 17.285.491, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expte. Nro. 61.149. Pergamino, 26 de junio de 2.019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CARLOS ALBERTO QUARENTA. Baradero, 3 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO TREJO. Conste. Campana, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAMANTE JORGE. Zárate, 2 de Julio de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ANGELA BERNABELA .- Zárate, 2 de Julio de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO RODRIGUEZ. Tandil, 03 de Julio de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ESTHER SUETA. Tandil, de Julio de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANATO MARIA ELVIRA. Tandil, 3 de Julio de 2019. Dario Andraca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de don DEMARIE, OMAR PEDRO, DNI 5.349.063 y BALBUENA DIAZ, SARA GREGORIA, DNI 3.813.235. Benito Juárez, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULMA BRITTO. Ayacucho, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Unica del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR NAVERAN. Monte, de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN JOSE HANISCH y ESTER JOSEFA IÑIGUEZ. La Plata, 3 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL LUCOTTI y JUANA JULIA SEGNINI. La Plata, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TEDESCO LUZ EDITH. La Plata, 1/7/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EDITH RAMONA ROLON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGATTI JORGE NARCISO. La Plata, 13 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, MARIA FLORA RAQUEL CASTELLANO y de JORGE OSCAR COLAZILLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód Civil y Comercial; 734 del CPCC). La Plata, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SOUTO. La Plata, 3 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la doctora Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, en los autos caratulados "De Luca Aurora s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-38736-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCA AURORA. San Martín, 4 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DI TOMASO OSCAR ANTONIO y Doña, MACARIO ANA MABEL. Gral. San Martín, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR SILVEYRA y TEODORA EUGENIA FORGUES. Roque Pérez, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días, a herederos y

acreedores de Doña FERNANDEZ, MARÍA ELISA.- Nueve de Julio, julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora MARIA ELBA ESCOBAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAS, JOSE FRANCISCO. Rojas (B), julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ , GUSTAVO FABIAN. La Plata, julio de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RODOLFO ROQUE IASI, DNI 5.178.769. La Plata, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISEO ALBERTO SEIJO y AMANDA SERAFINA LORENZI. Morón, 04 de julio de 2019. Patricia Liliana de la Silva, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ALBERTO GUTIERREZ y de doña MIGUELA ALICIA FA. Chacabuco, 2 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MIGUEL VEGA. Coronel Suárez, 21 de junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALDERETE SARA AGUSTINA, DNI 3.239.528. La Plata, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercia Nro 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de EVA BEATRIZ BLANCO , Treque Lauuqen a los 25 de junio de 2019.-

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VILMA ESTHER TANO. Dra. Silvina Martínez Martínez, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ROSA PALOPOLI. San Isidro, 22 de Marzo de 2019. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sra. AMALIA HAYDEE RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - La Dra. Sonia E. Filipigh, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, con asiento en la ciudad de Corrientes Capital, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes relictos de don GONZALEZ JUAN Mi N 1.652.109, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en los autos caratulados: "González Juan S/ Sucesión AB-Intestato" Expte. N 123.263/15". El auto que así ordena en su parte pertinente dice:"N 449. Corrientes, 05 de febrero de 2019 ... Atento a lo solicitado, publíquense los edictos ordenados por auto N 22397 del 21/10/2015 obrante a fs. 36, por un (1) día, en un diario de circulación nacional y en el boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Fdo. Dra. Sonia E. Filipigh-Juez-Juzgado Civil y Comercial N° 6 Corrientes. Ctes, 15 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NEGRO y de JUSTA CARMEN PARRA. Lobos, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA PAOLA DE LA IGLESIA. Coronel Dorrego, 17 de mayo de 2019. Dra. Silvana Carina Cutropia. Secretaria Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercila N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON ROBERTO FELIX. Morón, 04 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PFOH ILDA HAYDEE y CAZAUBON HECTOR ALDO. Puan, 24 de junio de 2019. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA SANZ, ADELA CAMES y MARÍA CRISTINA SANZ. Mercedes, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGI ANA MARIA. La Plata, 1° de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante APPELLA MIGUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, julio de 2019. Certifico que el presente Edicto debe ser publicado por un día en el Boletín Oficial, habiendo sido ordenado en autos Appella Miguel Angel s/ Sucesion ab intestato. Expediente N° 51147 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría del Dr. Raul Alfredo Granzella. 9 de Julio, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL JAUREGUI (DNI: 2.394.456) y de MARIA JULIA CÁCERES (DNI: 0.300.173). Morón, 04 de julio de 2019. Dra. Gabriela Lucía Peralta, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA CLARA PALOPOLI. Quilmes, 25 de Marzo de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don CICCONI OSCAR VICTORIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, julio de 2019. Certifico que el presente edicto debe ser publicado por Un día en el Boletín Oficial, habiendo sido ordenado en autos Cicconi Oscar Victorio s/ Sucesion ab intestato. Expediente N° 51117 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría del Dr. Raul Alfredo Granzella.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA ELENA AMBROSIO y ALFREDO VELEZ MENACHO. Lomas de Zamora, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ELISABETH HORTENSIA BORROMELLI. Nueve De Julio, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Doctor Osvaldo Sergio Lezcano Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANAVERO MIRTA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA MARTA GORECKI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1° de julio de 2.019. Firmado: Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ESTER MASCIA. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL VELARDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón 04 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BALSAMO y DOMINGO TROTTA. Lomas de Zamora de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZZOLER NOELIA DNI 1149347. Morón, 04 de julio de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR ACHCAR. Moreno, 3 de julio de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEOS CATALINA. Moreno, 3 de julio de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA CABANE. San Cayetano, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o

acreedores de MARTHA ELSA LARRALDE. Coronel Pringles, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GOGGI. 27 de junio de 2019. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIELA DEOBERTI por el término de 30 días. San Isidro, 3 de julio de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SEBASTIAN DI MARIA. San Isidro, de julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ICIAR ARRIZABALAGA ARAMBURU o MARIA ITZIAR ARRIZABALAGA ARAMBURU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMIRA SFEIR. San Isidro, de julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMA PAULINA MAY. San Isidro, de julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMASO NORMA LEONOR. San Isidro, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINCI ELEONORA. San Isidro, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Nº 6, Sec. Única del Depto. Jud. San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MANUEL PORTELA. San Isidro, de junio de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAISTERRA JOSE ALBERTO. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA LUISA FALCON. San Isidro, 29 de marzo de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIANA MARÍA MAGENTA por el término de 30 días. San Isidro, 4 de julio de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA ZANOTTI. San Isidro, de junio de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOWALUK ROBERTO OSCAR. San Isidro, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER SERGIO JAVIER JIMENEZ. San Isidro, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS JOSE LIZASUAIN para en el plazo indicado lo acrediten (Art. 2340 CCCN). Mercedes, junio de 2019.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de EVA GARCIA y ROBERTO ERNESTO HOSCH, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Mariano A. Bonanni, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER SERGIO JAVIER JIMENEZ. San Isidro, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL MARIO COSTA y NELIDA MARÍA TIRRE. San Isidro, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SARDELLA. Gral. Las Heras, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por



treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL MARIO COSTA y NELIDA MARÍA TIRRE. San Isidro, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JUANA RUGOLOTTO DE BIGONGIARI. Luján, 4 de julio de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASENSION SOSA. San Isidro, .. de julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAREJO MARIA LUISA. San Isidro, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POPOV. Veinticinco de Mayo, 3 de julio de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GALBO. Luján, 04 de julio de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROMANI NELLY y Don ESTEBAN LUIS POCHINTESTA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SIRI. Monte, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretarías a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Marcelo Cossovich, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO JUAN DELL'ANTONIO y NELIDA HERSILIA PIELVITORI, Colón (B), julio de 2019. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LIVIA RODINO. Gral. San Martín, 4 de julio de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Elsa Ester Deugas. Monte, de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARTA CORREA Y ROQUE ALBERTO ARBIZU. monte, 02 de julio de 2.019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIZZI JUAN PABLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Avellaneda, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PALMIERI HECTOR. La Plata, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABALLE PEDREIRA PABLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Avellaneda, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CASABUENA. (D.N.I.N°5.611.960). Miramar, 26 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VOLPE JOSE ANTONIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2019. Federico Font, Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ABRAHAM VAN DER HORST. Tres Arroyos, julio 3 de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DEL FABRO y JOSE ANSELMO DRAGO. Los Toldos, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante VILANOVA JUAN ABEL, con D.N.I. 5.165.779. La Plata, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores

de HERMAN RUBEN GRASSI. Saladillo, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARTA LEA MARTEL y HERMINIO RODRIGUEZ". Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VLADIMIRO VAHNOVAN. La Plata, 4 de julio De 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ALBERTO GUILLERMO BARBA. La Plata, 7 de Junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE MARIO ANTONIO CAPUTO. San Isidro, de julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE HÉCTOR GOMEZ AREVALO, DNI 271.845. San Isidro, a los días del mes de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTACIO GARCÍA, DNI 6.322.758. En San Isidro, a los días del mes de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don PAULINA CRISTOBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaria Única, de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Parotta Mirta Maria. Junín, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de URBELINDA MERCEDES OJEDA. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 3, Secretaría Única, de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMINDA CONCEPCIÓN FERREYRA. San Isidro, 1° de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAUL AUSQUI. Tandil, 4 de julio de 2019. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA TORRALBA. Del Pilar, 4 de julio de 2019. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE BOUQUET y MARIA REGINA BALDO. San Isidro, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BERAMENDI MARTIN OSVALDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA. El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON HEREDIA JOSE LUIS, DNI N° 16.306.010. Benito Juárez, 17 de Octubre de 2018. María Luz D 'Anunzio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GALVAN EVA ELSA, MOSQUETO SANTA y GALVAN LUCIANO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos: Mar del Plata 18 de junio de 2019.- Dra: Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASAI. Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAREDES, DELIA DEL CARMEN; a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CARLOS MARTINEZ (DNI N° 5.316.866). Mar del Plata, 20 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11023-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANDA ROBERTO HUGO, DNI M 6035084. Mar del Plata, 4 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16860-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADAMI MARIA LUISA, DNI 5972841. Mar del Plata, julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NIEVAS ARISTOBULO EDGARDO, con DNI 5.198.550. La Plata, 4 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16663-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANCIO ROSA, DNI F 3645821. Mar del Plata, 4 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14466-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FELIPA VENTURA, DNI M 86609. Mar del Plata, 4 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NORMA ONGARO. La Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16063-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOZANO JOSE, DNI M 5297245. Mar del Plata, 4 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA MARINA MARTIARENA. Carlos Casares, 3 de julio de 2019. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado civil y comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar Del Plata, en los autos, Mendez Jorge Emilio s/ Sucesion Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ JORGE EMILIO, DNI M 4540366. Mar del Plata, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA VICTORIA VILLARREAL, D.N.I. N° 1.015.250. Mar del Plata, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL JAIME CARLOS, DNI: 5.309.902. Mar del Plata, 3 de julio de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICTOR MANTIA, DNI 5.328.514. Mar del Plata, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION MARTINEZ, DNI 93.545.123. Mar del Plata, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONSO GONZALEZ, DNI 1244065. Bolívar, 4 de julio de 2019. Juzgado De Paz Bolivar. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DEL BUENO, DNI 3525301. Bolívar, 4 de julio de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria unica de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON GASTON PABLO, DNI NRO 22.448.546. Mar del Plata, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS BIEDMA, DNI. 13908856. Bolívar, 4 de julio de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HIDA ESTHER BALLESTEROS, DNI. 3520233. Bolívar, 4 de julio de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GOMEZ. Olavarría, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA

MOSQUERA DE SUAREZ Y/O MARIA ANTONIA MOSQUERA. Olavarría, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MOSQUERA DE SUAREZ Y/O MARIA ANTONIA MOSQUERA. Olavarría, de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ABADIE. Olavarría, julio de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA AUGUSTA PAGANI, DNI 3502250. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA CALVO. Salliqueló, 3 de julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO CARLOS BARBONAGLIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaria Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don VICENTE MIGUEL ANGEL para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo civil y Comercial N° 7, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DE PAOLA ALBERTO EDUARDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de junio de 2019. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO RICARDO CALEGARIS. Del Pilar, 4 de julio de 2019. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA MARTINEZ. San Isidro, de julio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMBURSANO JOSE JUAN ALFREDO por el término de 30 días. San Isidro, de julio de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaria única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LEONE MARIA ISABEL. Gral. San Martín, 5 de julio de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMOS HORACIO MANUEL por el término de 30 días. San Isidro, de julio de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 08 Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DOMINGA BARREIRO LAREDO. San Martín, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COSTALES RODRIGUEZ MARIA ELENA DE LAS NIEVES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 4 de julio de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogad o- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, ordena en autos "ARCE ANTONIO OMAR s/ sucesión ab intestato" Proceder a la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). Nueve de Julio de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPERO ROQUE ALBERTO. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ TROSSET Y NORBERTO ABEL LOZANO. La Plata, 4 de Julio de 2019.



POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del causante AMALIA PARADIÑEIRO CARREIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Plata 14 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINAS FAUSTINO Y TOMILCHENKO ANGELA. La Plata, 4 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NESTOR AZNAREZ.. La Plata, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARDEN LORENZO IDELFONSO. Bahía Blanca 27 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER CRESPO, DNI n° 3.744.131 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Crespo Maria Esther s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-17437-2019 (RGE: MP-17437-2019). Mar del Plata, 19 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MURAHOVSKY. Bahía Blanca, julio de 2.019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAN, ZAIDA GRACIELA. La Plata, 4 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDITH RENEE BENAYAS, DNI N° 1.012.778 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Benayas Edith Renee s/ Sucesion Testamentaria", Expte. n° MP-11428-2019 (RGE: MP-11428-2019). Mar del Plata, 28 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINEBRA MERCEDES FIORI. Bahía Blanca, julio de 2.019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARIA ROSSI. Brandsen, 4 de Julio de 2019. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BLANCA NORA. La Plata, 4 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA EVA ALBORNOZ y JUAN CARLOS VILCHE. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HURT JUANA MICAELA y GAGO ANTONIO FELIPE. Lomas de Zamora, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALFREDO BENITO y ELSA SUAREZ. Lomas de Zamora, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, de julio de 2019. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA WALSCHAP y MIGUEL PABLO BENITEZ. Exaltación de la Cruz, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ CABAÑA. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIANA INES GARIN. Morón, 04 de julio de 2019. Laura Andrea Moro Juez.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ NIDIA ETHEL. Zárate, 3 de julio de 2019. Adriana Beatriz Romero. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IOCCO, MARIA. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARTIN GARCIA. La Plata, 4 de Julio de 2019. Carlos Jose Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ENRIQUE OMAR. La Plata, de Julio de 2019 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ALVAREZ CANEDA. Morón, Secretaría, 04 de julio de 2019. Paola Andrea Galarza, Auxl Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO MARIO CALAMITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Colon nro. 151, 1er. Piso de la ciudad de Moron, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FIDEL GARCIA y CLORINDA PILAR ROMERO. Morón, 04 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora E. Lelkes, Secretaría Única a Cargo de la Dra. Veronica Cecilia Fernandez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR ROBERTO y VIGNUDO NOEMI. Morón, 4 de julio del 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO AMALIA JOSEFA. La Plata, 29 de Abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n Primer piso de la ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ERNESTO CIRILLO. Morón, 04 de Julio de 2019. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINO, ALICIA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 03 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC BUZNY. San Isidro, 27 de junio de 2019. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOLEGOTTO ISABEL ELENA.- La Plata, 4 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA NOEMI ACHAVAL, DNI 5426512. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - DÍA. Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE OSVALDO ARRIETA.-Rauch, 4 de Julio de 2019. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA SCOTTO. Moreno, 4 de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER RODOLFO BAZAN, DNI 13907047. Moreno, 3 de Julio de 2019. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINETTI JUSTO GERMAN Y MARTINETTI ALBERTO GERMAN. La Plata, de Julio de 2019 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANI OSCAR ERNESTO. La Plata, de Julio de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada .-

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLI NORBERTO RUBEN (LE 5258428). Azul, Julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGÉLICA MARTIN. Villa Gesell, de de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli , Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SOTO OFELIA Y SARRICHIO ISMAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli , Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SOTO OFELIA Y SARRICHIO ISMAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA SCOTTO DI VETTA. Villa Gesell, de de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTIN. Villa Gesell, de de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría U., de Dolores, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SOMALO BARRAL, MI. 93.697.379, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados, \Elvira Somalo Barral S/ Sucesion Ab Intestato\ Exp. Nro. 70.693.- Dolores, de Abril de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIARDINO HECTOR OSMAR Y MASCIO LI LIDIA NELLY. Necochea, de Abril del año 2.019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARRAZA. Dra. Alcira María Alvarez. Juez de Paz Letrado de Lobería.

jul. 11 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HOLZMANN HORACIO LEO. Necochea, 04 de Julio de 2019. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LARREA GLADYS ZUNILDA y LIBOREIRO MANUEL ISIDORO. Necochea, de de 2019 .-

POR 1 DÍA - El juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La

Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PATIÑO MARTA CARMEN. San Justo. 6 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTIATO FRANCISCA VICTORIA. San Justo, 2 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA YACOPONI. Colón, de Julio de 2019. Dres Héctor Mariano Mortara y/o Marcelo Cossovich, Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLLERI MIGUEL ANGEL y/o ROLLERI MIGUEL ANGEL ABEL. San Justo, 21 de Junio de 2019. Edith Irene Rota. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIA D'AGNESE y/o GRAZIA D'AGNESE y D'ONOFRIO AMATO. San Justo, de Julio de 2019. Carolina V. Fernandez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EDGARDO GANEM. San Justo, 5 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PACIFICO BRANDONI. San Justo, 5 de julio de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IANTORNO y de MARÍA SALERNO. San Justo, 5 de julio de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. San Justo, 5 de julio de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE RITA CHAVES. San Justo, 5 de julio de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.